

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL VIERNES
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

TOMA DE PROTESTA

- Del diputado Ricardo Astudillo Calvo, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 07

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el doctor J. Nazarín Vargas, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección para la Gubernatura del Estado, así como la declaratoria de validez de elección y elegibilidad de la candidata a dicho cargo expedido por el citado consejo Pág. 07

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el licenciado Fernando Jaimes Ferrel, Subsecretario de Gobierno

para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual remite escrito signado por el ciudadano José Villanueva García, Comisario Municipal Constitucional en funciones de la Comunidad de Barranca Prieta del Municipio de San Marcos, Guerrero, en el que informa el desacuerdo de los ciudadanos habitantes de dicha Comunidad, de pertenecer al nuevo Municipio de Las Vigas Pág. 08

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite él copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI "Educación Indígena" artículo 39 al 41 y VIII "Educación Inclusiva" artículos 44 al 48, contenidos en el "Título Segundo" Sistema Educativo Estatal de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 08

- Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del

Estado, con el que remite copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutivos de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de Inconstitucionalidad 50/2021, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley Número 652, para la elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero **Pág. 08**

- Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio 6007/2021 de fecha 02 de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de Inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en contra de la invalidez del decreto 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 08**

- Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta electa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía Popular, exhortar al Cabildo Municipal saliente administración 2018-2021 del citado Municipio, a efecto de convocar en tiempo y forma, a la Sesión Solemne de Toma de Protesta del H. Ayuntamiento entrante para el periodo 2021-2024, asimismo solicita se designe a un representante de este Honorable Congreso para la Toma de Protesta al Cabildo entrante **Pág. 08**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Manuel Quiñonez Cortés, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a que, dentro del marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales lleven a cabo acciones para frenar las invasiones y daños al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero” y se promuevan las sanciones administrativas y penales contra quien resulte responsable; asimismo, se establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 09**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jesús Parra García, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habilita al encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos como presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión de las medidas de prevención para el control de contagio del Covid-19 en el Congreso del Estado de Guerrero solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 13**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los Tres Niveles de Gobierno, para que en la celebración de las fiestas de la conmemoración del Grito de la Independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero,

consumador de la Independencia Nacional, en las arengas de la patria. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 22**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de declaratoria de desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué Comunidades y Municipios están siendo contemplados en la solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso, de igual manera, con pleno reconocimiento a la división de poderes, se exhorta a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera inmediata de haber recibido la solicitud de declaratoria de desastre por el sismo presentado el 7 de septiembre de 2021, se inicien los trabajos de corroboración de daños, a efecto que se destinen los recursos necesarios a la reparación de los daños en inmuebles, principalmente, y ayuda de las personas afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 25**

- Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas coordinadores y representantes, respectivamente, de los Grupos Parlamentarios y Representaciones de Partido, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al

Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Solemne para conmemorar el 208 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día lunes 13 de septiembre del año 2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 36**

INTERVENCIONES

- De la diputada Beatriz Mojica Morga, sobre la situación actual del Estado de Guerrero y los retos del Poder Legislativo **Pág. 44**

- De la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, con el tema “Por una cultura estatal de prevención” **Pág. 46**

- Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación al programa emergente de reparación de vivienda por el sismo de magnitud 7.1, con epicentro en Acapulco, Guerrero **Pág. 47**

- De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, con motivo de los acontecimientos suscitados el día martes 07 de septiembre del año en curso **Pág. 51**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 60**

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

¡Buenas tardes!

Diputadas, diputados.

Bienvenidos a esta sesión del día viernes 10 de septiembre de 2021, a la cual fueron convocados en la pasada.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, presidenta.

Haremos el pase de lista con la lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la

Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputada presidenta la presencia de 40 diputados presentes.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados: José Efrén López Cortés.

Para llegar tarde la diputada: la diputada Leticia Mosso Hernández y Doroteo Calderón Patricia y los diputados: Carlos Reyes Torres y Ricardo Astudillo Calvo.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige, con la asistencia de 40 diputadas y diputados, se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 37 minutos del día viernes 10 de septiembre de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de Quórum

Primero. Toma de Protesta:

a) Del diputado Ricardo Astudillo Calvo, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor J. Nazarín Vargas, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual remite copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección para la Gubernatura del Estado, así como la declaratoria de validez de elección y elegibilidad de la candidata a dicho cargo expedido por el citado consejo.

b) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el licenciado Fernando Jaimes Ferrel, Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual remite escrito signado por el ciudadano José Villanueva García, Comisario Municipal Constitucional en funciones de la Comunidad de Barranca Prieta del Municipio de San Marcos, Guerrero, en el que informa el desacuerdo de los ciudadanos habitantes de dicha Comunidad, de pertenecer al nuevo Municipio de Las Vigas.

II. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite él copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI “Educación Indígena” artículo 39 al 41 y VIII “Educación Inclusiva” artículos 44 al 48, contenidos en el “Titulo Segundo” Sistema Educativo Estatal de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

III. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de Inconstitucionalidad 50/2021, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley Número 652, para la elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio 6007/2021 de fecha 02 de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de Inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en contra de la invalidez del decreto 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta electa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía Popular, exhortar al Cabildo Municipal saliente administración 2018-2021 del citado Municipio, a efecto de convocar en tiempo y forma, a la Sesión Solemne de Toma de Protesta del H. Ayuntamiento entrante para el periodo 2021-2024, asimismo solicita se designe a un representante de este Honorable Congreso para la Toma de Protesta al Cabildo entrante.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Manuel

Quiñonez Cortés, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a que, dentro del marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales lleven a cabo acciones para frenar las invasiones y daños al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero” y se promuevan las sanciones administrativas y penales contra quien resulte responsable; asimismo, se establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jesús Parra García, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habilita al encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos como presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión de las medidas de prevención para el control de contagio del Covid-19 en el Congreso del Estado de Guerrero solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los Tres Niveles de Gobierno, para que en la celebración de las fiestas de la conmemoración del Grito de la Independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia Nacional, en las arengas de la patria. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de declaratoria de

desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué Comunidades y Municipios están siendo contemplados en la solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso, de igual manera, con pleno reconocimiento a la división de poderes, se exhorta a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera inmediata de haber recibido la solicitud de declaratoria de desastre por el sismo presentado el 7 de septiembre de 2021, se inicien los trabajos de corroboración de daños, a efecto que se destinen los recursos necesarios a la reparación de los daños en inmuebles, principalmente, y ayuda de las personas afectadas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas coordinadores y representantes, respectivamente, de los Grupos Parlamentarios y Representaciones de Partido, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elige al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Solemne para conmemorar el 208 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día lunes 13 de septiembre del año 2021. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) De la diputada Beatriz Mojica Morga, sobre la situación actual del Estado de Guerrero y los retos del Poder Legislativo.

b) De la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, con el tema “Por una cultura estatal de prevención”.

c) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, en relación al programa emergente de reparación de vivienda por el sismo de magnitud 7.1, con epicentro en Acapulco, Guerrero.

d) De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, con motivo de los acontecimientos suscitados el día martes 07 de septiembre del año en curso.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 10 de septiembre de 2021.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, presidenta.

Se informa que se registrarón la presencia de 3 diputados, siendo la primera Doroteo Calderón Patricia, Reyes Torres Carlos y Mosso Hernández Leticia, con los que se hace un total de 43 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se le informa que la votación quedó con: 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, “Toma de Protesta”, inciso “a”, solicito al diputado Ricardo Astudillo Calvo, ubicarse al centro de este Salón de Plenos y a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadano Ricardo Astudillo Calvo:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Guerrero y las leyes que de ellas de emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El diputado Ricardo Astudillo Calvo:

Sí, protesto.

La Presidenta:

Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

¡Felicidades, ciudadano diputado Ricardo Astudillo!

COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, “Comunicados”, inciso “a”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio suscrito por el doctor J. Nazarín Vargas, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, señora presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 16 de junio de 2021.

Diputada Eunice Monzón García, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.

Mediante el presente y en términos de lo establecido en el artículo 188, fracción LII de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se remite en copia simple la constancia de mayoría y validez de la elección para la Gubernatura del Estrado, así como la declaratoria de validez de la elección y elegibilidad de la candidata a dicho cargo, ambos documentos expedidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al término del cómputo estatal de la elección de gubernatura, que tuvo como resultado una mayoría de votos en favor de Evelyn Cecilia Salgado Pineda candidata del Partido Morena, quien fue electa como Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

El Consejero Presidente del Consejo General, doctor J. Nazarín Vargas Armenta.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia toma conocimiento de la declaratoria de validez de la elección de antecedentes y con fundamento en el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia instruye la elaboración inmediata del Bando Solemne, para que, en la Sesión Ordinaria próxima inmediata, se dé a conocer al Pleno de esta Legislatura.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 10 de septiembre de 2021.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el licenciado Fernando Jaimes Ferrel, Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, con el cual remite el escrito signado por el ciudadano José Villanueva García, Comisario Municipal Constitucional en funciones de la Comunidad de Barranca Prieta del Municipio de San Marcos, Guerrero, en el que informa el desacuerdo de los ciudadanos habitantes de dicha Comunidad, de pertenecer al nuevo Municipio de Las Vigas.

II. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, por medio del cual remite él copia del oficio 6076/2021 de fecha diez de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 299/2020, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez de los capítulos VI “Educación Indígena” artículo 39 al 41 y VIII “Educación Inclusiva” artículos 44 al 48, contenidos en el “Título Segundo” Sistema Educativo Estatal de la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

III. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite él copia del oficio 6322/2021 de fecha diecisiete de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, por medio del cual notifica los puntos resolutive de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 50/2021, promovida por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la invalidez del artículo 12 fracción VI, de la Ley Número 652, para la elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio 6007/2021 de fecha 02 de agosto del año en curso, signado por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual notifica la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 78/2018, promovida por diputados

integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en contra de la invalidez del decreto 756 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta electa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita a esta Soberanía Popular, exhortar al Cabildo Municipal saliente administración 2018-2021 del citado Municipio, a efecto de convocar en tiempo y forma, a la Sesión Solemne de Toma de Protesta del H. Ayuntamiento entrante para el periodo 2021-2024, asimismo solicita se designe a un representante de este Honorable Congreso para la Toma de Protesta al Cabildo entrante.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos.
Licenciada Marlen Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tener bajo su guarda los comunicados y anexos siguientes, en tanto no se integre la Junta de Coordinación Política o las Comisiones y Comités de la Presente Legislatura, y en su oportunidad, una vez integradas, remitir las referidas documentales, de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados II, III y IV a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos legales conducentes, y atendiendo lo relativo a las consultas.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento para los efectos conducentes.

¿Con qué objeto diputada?

(La diputada Leticia Castro Ortiz desde su lugar: Solamente hacer una observación que se omitió la dispensa de la lectura del acta anterior de la sesión pasada, es solamente eso, presidenta).

Diputada hago de su conocimiento que en algunas ocasiones por causas de fuerza mayor, si no se emitieran las actas correspondientes en la siguiente sesión se aprueban, dado que la situación del sismo e imposibilitó a que muchos de los trabajadores pudieran realizar todas las labores en el Congreso; sin embargo quiero comentarle que esas actas serán aprobadas en la siguiente sesión.

PROYECTOS DE LEYES DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, “Proyectos de Leyes Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso “a”, se concede el uso de la palabra, al diputado Manuel Quiñonez Cortés. Hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Manuel Quiñonez Cortés:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados aquí presentes.

Los suscritos, diputado Manuel Quiñonez Cortés y diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza integrantes de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en ésta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la Proposición de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Parque Nacional El Veladero, decretado bajo esta categoría el 17 de julio de 1980, es una amplia zona montañosa con valor ecológico, histórico y cultural, situada en el anfiteatro de la Bahía de Santa Lucía, en el puerto de Acapulco, Guerrero; tiene una superficie de 3,617 hectáreas, su vegetación comprende bosque de encino, selva perennifolia y selva sub-caducifolia, y entre su diversa fauna podemos encontrar aves carnívoras, serpientes como la boa Constrictor, iguanas negras, águilas pescadoras, escorpiones y cojolites o pavas moñudas; destacando una especie endémica de México, la Salamanquesa Pata de Res; brinda importantes servicios ambientales que contribuyen en el control de la contaminación ambiental, compensan el fenómeno de las islas de calor en las zonas urbanas y sustenta parte de la belleza paisajística de Acapulco.

No obstante, sus características ambientales se han visto mermadas por sus reiteradas alteraciones causadas por diversos asentamientos humanos, la deforestación, la modificación de los ecosistemas, la apertura de caminos, la siembra de cultivos clandestinos, la erosión de suelos, entre otros. Tan es así, que para el año 2000, se había perdido el 12.20% del territorio original.

Teniendo en cuenta lo anterior, por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de noviembre del año 2000, se redelimitó el área que comprende dicho parque, modificando la poligonal establecida en el Decreto por el que se declaró parque nacional “El Veladero”, configurándose dos poligonales: la Poniente con 2,737.93 hectáreas y la Oriente con 879.48 hectáreas, integrando un total de 3,617.41 hectáreas; de igual manera, se modificaron diversas modalidades de protección en base a lo que se dispone en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dicha Ley estipula en su artículo 50 segundo párrafo que: En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y, en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos. Lo que significa que no se permite desarrollar cualquier tipo de actividad de aprovechamiento o productiva, como agricultura o ganadería, ni asentamientos humanos.

Hay que mencionar, además que, en el Decreto presidencial vigente, en su artículo noveno se establece que: La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca será la encargada de Administrar, desarrollar y preservar los ecosistemas y los elementos del parque nacional El Veladero, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de éste se ajusten a los propósitos del presente Decreto.

Sin embargo, se debe de agregar que el parque, desde 1980 a la fecha, carece de un Programa de Manejo aun cuando en la Ley General del Equilibrio y Protección al Ambiente, mandata en su artículo 65 que a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría formulará dicho programa el cual es una herramienta esencial, que tiene como premisa básica lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas, de ahí que se podría considerar que el no contar con el Programa de Manejo del Parque Nacional “El Veladero” se hace más vulnerable a que se sigan realizando prácticas de invasión y depredación en el área.

En efecto, los diputados del Partido y la población acapulqueña hemos sido testigos de las condiciones, problemas y conflictos ambientales que han deteriorado gran parte de esta área y que al paso del tiempo se han agravado, favoreciendo el detrimento ambiental de esta importante zona natural. Tal es el caso que durante varias semanas y a plena vista se dio la tala de árboles, la apertura de amplios caminos con maquinaria pesada y la instalación de casas provisionales de madera y lámina donde están deshabitadas, sin que hubiese intervención de alguna autoridad que impidiera el daño al parque nacional.

Estos hechos configuran delitos federales en contra del medio ambiente y se encuentran tipificados en el Código Penal Federal en su artículo 418, donde se impone pena de prisión que podría alcanzar los doce años y pena económica hasta en cuatro mil días multa a quien ilícitamente desmonte o destruya la vegetación natural, corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles o cambie el uso de suelo forestal en un área natural protegida.

Es importante mencionar que esta situación fue denunciada ante la PROFEPA por la ciudadanía y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Por lo que, el pasado viernes 03 de septiembre, se llevó a cabo un operativo conjunto...

La Presidenta:

Me permite diputado.

Quiero comentarle que se ha agotado su tiempo, le solicito concrete su exposición.

El diputado Manuel Quiñonez Cortés:

Si, gracias.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la CONANP, a que, dentro del marco de sus atribuciones y en coordinación de las autoridades locales lleven a cabo acciones para frenar las invasiones y daños al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero” y se promuevan las sanciones administrativas y penales contra quien resulte responsable; asimismo, se establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas.

Segundo. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Pacto Federal, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a la brevedad, publique en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo del Parque Nacional “El Veladero”, decretado como área natural protegida desde 1980, de conformidad con lo establecido en el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre del año 2000, en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Tercero. Esta Soberanía, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, así como al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que lleven a cabo acciones que coadyuven en las desarrolladas por las autoridades federales para frenar las invasiones y daños al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero”; asimismo, dentro del ámbito de sus atribuciones, establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas.

Es cuanto diputada presidenta.

Versión Íntegra

PROPOSICIÓN DE ACUERDO PARLAMENTARIO

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO PRESENTES.

Los suscritos, diputado Manuel Quiñonez Cortes y diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza integrantes de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en ésta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la Proposición de Acuerdo Parlamentario, como **asunto de urgente y obvia resolución**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Parque Nacional El Veladero, decretado bajo esta categoría desde el 17 de julio de 1980, es una amplia zona montañosa con valor ecológico, histórico y cultural, situada en el anfiteatro de la Bahía de Santa Lucia, en el

puerto de Acapulco, Guerrero; tiene una superficie de 3,617 hectáreas, su vegetación comprende bosque de encino, selva perennifolia y selva sub-caducifolia, y entre su diversa fauna podemos encontrar aves carnívoras, serpientes como la boa Constrictor, iguanas negras, águilas pescadoras, escorpiones y cojolites o pavas moñudas; destacando una especie endémica de México, la Salamanesca Pata de Res (*Phyllodactylus lanei*); brinda importantes servicios ambientales que contribuyen en el control de la contaminación ambiental, compensan el fenómeno de las islas de calor en las zonas urbanas y sustenta parte de la belleza paisajística de Acapulco.

No obstante, sus características ambientales se han visto mermadas por sus reiteradas alteraciones causadas por los diversos asentamientos humanos, la deforestación, la modificación de los ecosistemas, la apertura de caminos, la siembra de cultivos clandestinos, la erosión de suelos, entre otros. Tan es así, que para el año 2000, se había perdido el 12.20% del territorio original.

Teniendo en cuenta lo anterior, por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre del año 2000, se redelimitó el área que comprende dicho parque, modificando la poligonal establecida en el Decreto por el que se declaró parque nacional “El Veladero”, configurándose dos poligonales: la Poniente con 2,737.93 hectáreas y la Oriente con 879.48 hectáreas, integrando un total de 3,617.41 hectáreas; de igual manera, se modificaron diversas modalidades de protección en base a lo que se dispone en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dicha Ley estipula en su artículo 50 segundo párrafo que: *En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y, en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos.* Lo que significa que no se permite desarrollar cualquier tipo de actividad de aprovechamiento o productiva, como agricultura o ganadería, ni asentamientos humanos.

Hay que mencionar, además que, en el Decreto presidencial vigente, en su artículo noveno se establece que: *La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca¹ será la encargada de Administrar,*

desarrollar y preservar los ecosistemas y los elementos del parque nacional El Veladero, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de éste se ajusten a los propósitos del presente Decreto.

Sin embargo, se debe agregar que el parque, desde 1980 a la fecha, carece de un Programa de Manejo aun cuando en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, mandata en su artículo 65 que a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría formulará dicho programa el cual es *una herramienta esencial, pues tiene como premisa básica lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas, de ahí que se podría considerar que el no contar con el Programa de Manejo del Parque Nacional “El Veladero” se hace más vulnerable a que se sigan realizando prácticas de invasión y depredación en el área.*

En efecto, los diputados del Partido Verde Ecologista de México y la población acapulqueña hemos sido testigos de las condiciones, problemas y conflictos ambientales que han deteriorado gran parte de esta área y que al paso del tiempo se han agravado, favoreciendo el detrimento ambiental de esta importante zona natural. Tal es el caso que durante varias semanas y a plena vista se dio la tala de árboles, la apertura de amplios caminos con maquinaria pesada y la instalación de casas provisionales de madera y lámina deshabitadas, sin que hubiese intervención de alguna autoridad que impidiera que avanzara el daño al parque nacional.

Estos hechos configuran delitos federales en contra del medio ambiente y se encuentran tipificados en el Código Penal Federal en su artículo 418, donde se **impone pena de prisión que podría alcanzar los doce años y pena económica hasta en cuatro mil días multa** a quien ilícitamente desmonte o destruya la vegetación natural, corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles o cambie el uso de suelo forestal en un área natural protegida.

Es importante mencionar que esta situación fue denunciada ante la PROFEPA por la ciudadanía y diversas organizaciones de la sociedad civil como Wild Felids Conservation México, el Consejo Nacional de Urnas y Pimvs, Protección Ecológica Subacuática, la Asociación Ecologista “Guerreros Verdes”, entre otras.

Por lo que, el pasado viernes 03 de septiembre, se llevó a cabo un operativo conjunto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, participando la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, PROFEPA, La Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad

¹ Entendiéndose que la SEMARNAT adoptó constitucionalmente las facultades y obligaciones de la antigua SEMARNAP

Pública de Guerrero, así como el Gobierno Municipal de Acapulco, en el que se removieron las construcciones habitacionales de madera y lamina, las cuales se encontraban deshabitadas y se colocaron sellos de clausura.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos solicitar la actuación e intervención inmediata de las autoridades ambientales a fin de frenar las invasiones y el deterioro del área e imponer las sanciones administrativas y penales en contra de quien resulte responsable, asimismo, se establezcan acciones de restauración y conservación de las zonas afectadas del Parque Nacional de referencia; y para que a la brevedad se publique en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo del Parque; de ahí que sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición como asunto de urgente y obvia resolución:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a que, dentro del marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales lleven a cabo acciones para frenar las invasiones y daños al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero” y se promuevan las sanciones administrativas y penales contra quien resulte responsable; asimismo, se establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas.

Segundo. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Pacto Federal, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a la brevedad, publique en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Manejo del Parque Nacional “El Veladero”, decretado como área natural protegida desde 1980, de conformidad con lo establecido en el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de noviembre del año 2000, en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Tercero. Esta Soberanía, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, así como al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que lleven a cabo acciones que coadyuven en las desarrolladas por las autoridades federales para frenar las invasiones y daños

al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero”; asimismo, dentro del ámbito de sus atribuciones, establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la PROFEPA, a la CONANP, al Gobierno del Estado y al Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, Gro., para los efectos descritos en el presente.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el Portal Web de este Honorable Congreso y difúndase en los medios de comunicación electrónicos e impresos para su conocimiento general.

Dado en el Edificio Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los ___ días del mes de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE

**DIP. MANUEL
QUÍÑONEZ CORTÉS**

**DIP. HILDA
JENNIFER PONCE
MENDOZA**

Referencias

- <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=74®=7>
- <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/el-veladero?idiom=es>
- http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2064185&fecha=29/11/2000
- <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/programas-de-manejo-de-las-areas-naturales-protegidas-de-mexico?idiom=es>
- https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/TERMINOS%20DE%20REF-PAGINA.pdf
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_ANP.pdf
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010621.pdf

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Manuel Quiñonez Cortés, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Jacko Badillo dar los resultados de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Manuel Quiñonez.

Emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Parra García. Hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Jesús Parra García:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

El día 11 de marzo del año 2020, a través de un mensaje, el Director General de la Organización Mundial de la Salud Tedro Adhanom, dio a conocer la expansión de la enfermedad viral conocida como Covid-19, días después se declaró oficialmente una pandemia originada por el número de contagios crecientes por este virus.

En México el 30 de marzo del 2020 el Consejo de Salubridad General, declaró emergencia sanitaria debido a la epidemia generada por el Covid-19, posteriormente la Secretaría de Salud del Gobierno Federal hizo público un acuerdo mediante el Diario Oficial de la Federación en el cual se suspendían de manera temporal diversas actividades por considerarse no esenciales, comprendiendo este primer periodo del 30 de marzo al 30 de abril del 2020.

El día de hoy la Secretaría de Salud Federal, publicó que había reportado un total de 3 millones 691 mil 952 casos desde que comenzó la pandemia, actualmente nuestro país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial y en el número de muertos por debajo solamente de Estados Unidos de América, Brasil e India.

Las acciones por parte de nuestro Estado, no se hicieron esperar por parte del gobernador licenciado Héctor Astudillo Flores, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal y Estatal, implementando acciones para evitar el contagio masivo entre la población, desde el primer caso reportado el día 16 de marzo del año 2020, hasta el día 10 de septiembre del 2021, el Estado de Guerrero se reportaron un total de casos acumulados de 71 mil 642 contagios, 5 mil 755

defunciones y 155 mil 322 estudios realizados hasta el momento.

El secretario de Salud del Estado, el doctor Carlos de la Peña Pintos, declaró que la tendencia de hospitalización va a la baja con 255 pacientes hospitalizados, con 206 están en estado grave y 49 en estado crítico entubados, van disminuyendo paulatinamente la hospitalización y en el caso de las defunciones se tiene en lo que va del mes 85 personas que han fallecido por la enfermedad donde diariamente se tiene un promedio del 21.2 por ciento.

En el Congreso del Estado el día 08 de octubre del año 2020 la Junta de Coordinación Política promovió la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se aprueban los lineamientos que establecen las medidas de prevención, para el control del contagio del Covid que deberán observar las y los trabajadores y visitantes del Congreso del Estado, aprobándose ese mismo día por unanimidad del Pleno, dichos lineamientos se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado, quedando con permanencia y sin vigencia del termino dicho comité para su correcta operatividad, este acuerdo dio origen al Comité de Seguimiento y Supervisión, mismo que preside el presidente de la Comisión de Salud y que se encargará del seguimiento y vigilancia de la aplicación de las medidas y acciones de prevención para el control del contagio del Covid-19, a fin de garantizar la protección de la salud de los trabajadores del cual estará integrado por el secretario de Servicios Financieros y Administrativos, será el secretario el titular de las oficinas de servicios médicos que fungirá como secretario técnico y vocales los subdirectores de recursos humanos y de recursos materiales, el director de seguridad interna.

Como es sabido lo anterior de esta Legislatura terminó el día martes del 31 de agosto, por lo cual el Comité de Seguimiento y Supervisión quedó deludido en cuestión específica de su integración ya que por medio del entonces presidente de la Comisión de Salud entrego en tiempo y forma dicha comisión cumpliendo con las normativas legislativas y lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en su numeral 231.

Por lo cual compañeras y compañeros legisladores, estimo importante designar al encargado de finanzas y administración del Congreso, como encargado provisional de la Presidencia del Comité de Seguimiento y Supervisión para dar marcha al Plan de Trabajo, para evitar el contagio del Covid entre los trabajadores,

comencemos a trabajar y a cuidar a todos nuestros compañeros trabajadores de aquí de casa para que tengamos un buen desempeño legislativo y demos buenos resultados a los ciudadanos que nos dieron la confianza en estar en este lugar. Mi compromiso con la ciudadanía es trabajar incansablemente por el cuidado de la salud y la prevención del contagio de este virus que mucho nos ha dañado.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero habilita al Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos como Presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión para que, en un plazo máximo de dos días naturales, se convoque a sus integrantes y se instale, a fin de emitir los planes y programas para evitar el contagio del COVID-19 entre las personas que laboran dentro de las instalaciones del Congreso del Estado.

Ciudadanos Secretarias y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito Diputado Jesús Parra García, integrante de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en la fracción IX del artículo 79, así como los artículos 112, 113 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El día 11 de marzo de 2020, a través de un mensaje, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, dio a conocer la expansión de la enfermedad viral conocida como Covid-19, días después se declaró oficialmente una pandemia originada por el número de contagios crecientes por este virus. En el mismo mensaje ante los medios de comunicación, el Director General emitió una recomendación a los gobiernos de todos los países:

“...si estos detectan, prueban, tratan, aíslan, rastrean y movilizan a su gente para dar una pronta respuesta,

pueden evitar que esos se conviertan en grupos, y también en un riesgo de transmisión comunitaria”.

En México, el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró emergencia sanitaria debido a la epidemia generada por el Covid-19; posteriormente la Secretaría de Salud del Gobierno Federal hizo público un acuerdo mediante el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el cual se suspendían de manera temporal diversas actividades por considerarse no esenciales, comprendiendo este primer periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2020.

El día 05 de septiembre de 2021, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud federal, el Doctor Hugo López-Gatell Ramírez, publicó que, el gobierno federal había reportado 263 mil 140 defunciones y 3.4 millones de casos confirmados acumulados desde que comenzó la pandemia. Actualmente nuestro país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en el número de muertos, por debajo solamente de Estados Unidos de América (EUA), Brasil e India

Las acciones por parte de nuestro Estado no se hicieron esperar, el Gobernador licenciado Héctor Astudillo Flores, en coordinación con la Secretaría de Salud federal y estatal, implementaron acciones para evitar el contagio masivo entre la población, desde el primer caso reportado el día 16 de marzo de 2020.

Hasta el día 05 de septiembre de 2021 el Estado de Guerrero, se reportaron un total de casos acumulados de 70,168 contagios, 5,680 defunciones y 152,811 estudios realizados hasta el momento, el Secretario de Salud del Estado, el Doctor Carlos de la Peña Pintos declaró que, “la tendencia de hospitalización va a la baja con 255 pacientes hospitalizados con 206 están en estado grave y 49 en estado crítico e intubados, va disminuyendo paulatinamente la hospitalización, y en el caso de las defunciones, se tiene en lo que va del mes 85 personas que han fallecido por la enfermedad donde diariamente se tiene un promedio de 21.2 por ciento.”

En el H. Congreso del Estado, el día 8 de octubre de 2020, la Junta de Coordinación Política promovió la “Propuesta de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se aprueban los Lineamientos que establecen las medidas de prevención para el control de contagios del Covid-19, que deberán observar las y los Trabajadores y visitantes del Congreso del Estado”, aprobándose ese mismo día por unanimidad del Pleno.

Dichos Lineamientos se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del

Congreso del Estado, quedando con permanencia y sin vigencia de término dicho Comité para su correcta operatividad. Este Acuerdo dio origen al Comité de Seguimiento y Supervisión, mismo que preside el Presidente de la Comisión de Salud y que se encargará del seguimiento y vigilancia de la aplicación de las medidas de prevención para el control de contagio del COVID-19, a fin de garantizar la protección de la salud de los trabajadores, el cual estará integrado por el Secretario de Servicios Financieros y Administrativos será el Secretario; el titular de la Oficina de

Servicio Médico fungirá como Secretario Técnico, y como Vocales los subdirectores de Recursos Humanos, de Recursos Materiales y el Director de Seguridad Interna.

Los lineamientos dicen lo siguiente:

“LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE CONTAGIO DEL COVID-19 QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TRABAJADORES Y VISITANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para los titulares y encargados de los órganos administrativos y técnicos, trabajadores y visitantes del Congreso del Estado, a fin de privilegiar la salud y la vida, garantizando su derecho a la salud, de conformidad a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el derecho a la vida digna.

Los titulares y/o encargados de los órganos administrativos y técnicos, deberán establecer mecanismos de coordinación permanente con el Comité de Seguimiento y Supervisión, así como con la Oficina de Servicio Médico, a fin de cumplir con el objetivo de los presentes lineamientos.

ARTÍCULO 2.- La Subdirección de Recursos Materiales, deberá realizar la desinfección de superficies diariamente antes de iniciar las actividades en las instalaciones del Congreso, así como de las oficinas que se encuentren laborando y al concluir las labores del día.

La misma Subdirección deberá realizar la sanitización y limpieza de todas las áreas e instalaciones por lo menos una vez a la semana antes de iniciar las actividades laborales y también los días de sesión.

La frecuencia de la limpieza y desinfección se determinará dependiendo del semáforo de riesgo epidemiológico, de conformidad a la normatividad emitida por la Secretaría de Salud del Estado y a las Autoridades Federales en materia de salud.

ARTÍCULO 3.- Los Titulares y/o encargados de los Órganos Técnicos y Administrativos, así como los trabajadores, deberán asegurar que no haya obstrucción ni apilamiento de materiales y equipo en las ventanas que obstruya la ventilación e iluminación natural de las áreas.

ARTÍCULO 4.- Los Titulares y/o encargados de los órganos administrativos y técnicos señalados en el artículo anterior, así como los trabajadores que se encuentren laborando en las instalaciones del Congreso del Estado, deberán cumplir con las acciones y procedimientos sanitarios que se establecen en estos lineamientos, en el ámbito de su respectiva competencia.

ARTÍCULO 5.- De conformidad con dispuesto en el Artículo Quinto del “Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 en el Congreso del Estado”, únicamente podrán ingresar al Salón de Plenos las y los diputados y el personal de apoyo de las Secretarías del Congreso y de la Dirección de Comunicación.

A las sesiones de las comisiones podrán ingresar además de las y los diputados, el personal de apoyo al trabajo de comisiones, y las y los asesores de cada diputado o diputada que sean estrictamente necesarios.

Únicamente podrán ingresar a dichos espacios, el personal de apoyo al trabajo de las sesiones y el de asesoras y asesores de cada Diputada o Diputado que sea estrictamente necesario.

ARTÍCULO 6.- La interpretación de las disposiciones contenidas en los presentes lineamientos, corresponderá a la Junta de Coordinación Política y al Comité de Seguimiento y Supervisión, quienes resolverán sobre los casos no previstos en los mismos.

**CAPÍTULO SEGUNDO
MEDIDAS DE PREVENCIÓN
PARA EL CONTROL DE CONTAGIO DEL
COVID-19**

ARTÍCULO 7.- Los titulares y/o encargados de los órganos administrativos y técnicos y los trabajadores que se encuentren laborando en las instalaciones del Congreso del Estado, para su ingreso deberán cumplir obligatoriamente con las medidas siguientes:

I. Usar en forma permanente y correctamente mascarilla o cubre bocas.

II. Portar lentes de seguridad o careta. (Preferentemente)

III. Usar guantes. (Preferentemente)

IV. Realizar lavado de manos frecuentemente con agua y jabón. (Preferentemente)

V.- Usar gel antibacterial.

VI. No escupir dentro de las instalaciones.

VII. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos.

VIII. No saludar de beso, mano o abrazo.

IX. Guardar Sana Distancia a 1.5 a 2 metros, entre persona y persona, tomando en consideración el espacio de su área de trabajo

X. No usar accesorios como collares, pulseras, relojes o corbatas. (Preferentemente)

XI. Consumir alimentos exclusivamente en las áreas asignadas específicamente para ello. (Obligatorio)

XII. Evitar compartir artículos de uso personal, como celulares, maquillaje, artículos de oficina, entre otros. (Preferentemente)

Tratándose de los artículos de oficina, cuyo uso sea compartido, estos deberán ser desinfectados en el momento que se utilicen, así como lavarse las manos o usar el gel antibacterial inmediatamente.

XIII. Portar el cabello recogido, en el caso de usarlo largo.

XIV. Usar zapato cerrado. (Preferentemente)

XV. Utilizar únicamente la bolsa o mochila personal.

XVI. Observar estrictamente las medidas de higiene en las áreas de trabajo, así como en sus escritorios, sillas, equipos de cómputo, telefonía, entre otros (Obligatorio)

En el caso de presentar síntomas respiratorios, deberán notificar, inmediatamente a su jefe inmediato, a fin de que éste notifique a la Oficina de Servicio Médico, para el seguimiento correspondiente.

ARTÍCULO 8.- Quienes asistan a las instalaciones del Congreso del Estado y para poder ingresar a las mismas, deberán cumplir con las medidas siguientes:

- I. Usar en forma permanente y correctamente mascarilla o cubre bocas. (Obligatorio);
 - II. Portar lentes de seguridad o careta. (Obligatorio);
 - III. Usar guantes. (Preferentemente);
 - IV. Realizar lavado de manos frecuentemente con agua y jabón;
 - V.- Usar gel antibacterial. (Obligatorio);
 - VI. No escupir en el suelo. (Obligatorio);
 - VII. Evitar tocarse nariz, boca y ojos con las manos. (Obligatorio);
 - VIII. No saludar de beso, mano o abrazo. (Obligatorio);
 - IX. Guardar Sana Distancia a 1.5 a 2 metros, entre persona y persona;
 - X. No usar accesorios como collares, pulseras, relojes o corbatas. (Obligatorio);
 - XI. No consumir alimentos. (Obligatorio);
 - XII. Evitar compartir artículos de uso personal, como celulares, maquillaje. (Preferentemente).
- Tratándose de los artículos de oficina, cuyo uso sea compartido, estos deberán ser desinfectados en el momento que se utilicen, así como lavarse las manos o usar el gel antibacterial inmediatamente.
- XIII. Portar el cabello recogido, en el caso de usarlo largo;
 - XIV. Usar zapato cerrado (Preferentemente).

ARTÍCULO 9.- Los visitantes, previa concertación de cita, deberán abocarse al tratamiento del asunto de su interés y concluido el mismo, procederán a retirarse inmediatamente de las instalaciones del Congreso del Estado con el fin de evitar conglomeraciones y riesgos de contagio.

Cuando se trate de un grupo de visitantes, deberán designar a uno o dos representantes para ingresar a las

instalaciones, siempre y cuando cumplan con las medidas de prevención señaladas en los presentes lineamientos.

**CAPÍTULO TERCERO
ACCIONES DE LOS TÍTULARES Y/O
ENCARGADOS DE LOS ORGANOS
ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS**

ARTÍCULO 10.- Los Titulares y/o encargados de los órganos administrativos y técnicos, deberán tomar en cuenta las características particulares de su área de trabajo para evaluar a los trabajadores y así determinar el riesgo laboral, considerando lo siguiente:

- I. El personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio para cada una de las áreas o departamentos a su cargo;
- II. El personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, como son:
 - a) Personas adultas mayores de 60 años cumplidos;
 - b) Personas con enfermedades crónicas de tipo cardio-respiratorias, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida;
 - c) Personas con inmunosupresión: cáncer, VIH, trasplante de órganos, mujeres en tratamientos de fertilidad, entre otros;
 - d) Fumadores (principalmente aquellos diagnosticados con EPOC);
 - e) Mujeres embarazadas; y
 - f) Padres solteros y madres Solteras.

III. Las áreas o departamentos con los que cuenta como: oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes.

La correcta identificación de las características del área o departamento a su cargo, permitirá comunicar e implementar las medidas adecuadas para proteger al personal, tomando en consideración su espacio físico y las condiciones de vulnerabilidad de los trabajadores.

Para tal efecto, el titular de la oficina del Servicio Médico, asesorará, capacitará y brindará la información y auxilio a los Titulares y/o encargados de los órganos

administrativos y técnicos. Asimismo, les proporcionará los formatos e instructivos correspondientes.

ARTÍCULO 11.- Los Titulares y/o Encargados de los Órganos Técnicos y Administrativos, deberán laborar, preferentemente, con el 20% del personal con funciones esenciales, de acuerdo a las necesidades de cada área laboral a determinar, de acuerdo al semáforo de riesgo epidemiológico.

Asimismo, los días y horarios de labores, serán determinados de acuerdo a las necesidades del servicio, debiendo privilegiar la protección a la salud y a la vida y deberán notificar a la Subdirección de Recursos Humanos, para los efectos correspondientes.

CAPITULO CUARTO DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS Y LOS DIPUTADOS

ARTÍCULO 12.- Las oficinas de las y los Diputados, deberán laborar con una persona en los días y horarios que estos determinen, de acuerdo a lo establecido en el artículo Segundo del Acuerdo por medio del cual se establecen las medidas mínimas para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 en el Congreso del Estado.

La o el Diputado, designará al trabajador que se presentará a laborar, atendiendo las actividades esenciales y de conformidad al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 9 de los presentes Lineamientos, debiendo notificar a la Subdirección de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

CAPÍTULO QUINTO ACCIONES DEL TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIO MÉDICO

ARTÍCULO 13.- El Titular de la Oficina de Servicio Médico, deberá diseñar y aplicar las estrategias de control para prevenir y contener la diseminación del COVID-19, independientemente del Semáforo Epidemiológico, de conformidad con la normatividad aplicable emitida por las autoridades Federales y Estatales de Salud y por el Pleno de este Poder Legislativo.

Los Titulares y/o Encargados de los órganos técnicos y administrativos apoyarán en la aplicación de dichas estrategias.

ARTÍCULO 14.- El titular de la Oficina de Servicio Médico, deberá llevar a cabo las acciones siguientes:

I. Establecer coordinación con la Dirección de Seguridad Interna, para que, en el ámbito de su competencia, realicen lo procedente, para garantizar la seguridad y protección a la salud de los trabajadores.

II. Elaborar el Programa Operativo y proponerlo a los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación, para su aprobación;

III. Aplicar mecanismos de coordinación y comunicación con los titulares y/o encargados de los órganos administrativos y técnicos para lograr el cumplimiento de los presentes lineamientos;

IV. Dar seguimiento a las notificaciones que realicen los Titulares y/o Encargados de los órganos técnicos y administrativos, cuando los trabajadores presenten síntomas respiratorios y emitir las recomendaciones respectivas;

V. Proporcionar las medidas preventivas al trabajador en caso de presentar síntomas de COVID-19 y llevar el seguimiento correspondiente;

VI. Llevar el seguimiento de los casos positivos o sospechosos, a fin de aplicar las medidas preventivas en el entorno laboral respectivo;

VII. Evaluar la situación de riesgo de contagio, con la confirmación diagnóstica positiva del contacto y emitir las medidas preventivas correspondientes;

VIII. Aplicar mecanismos de control, en coordinación con la Dirección de Seguridad Interna, para cumplir con el porcentaje permitido, respecto al número de trabajadores y visitantes que ingresen a las instalaciones del Congreso del Estado, a fin de que no exista el sobrecupo y conglomeración de personas en el área laboral;

IX. Participar en el Comité de Seguimiento y Supervisión, a fin de dar seguimiento a la normatividad establecida en materia de prevención del COVID-19;

X. Capacitar a los integrantes del Comité de Seguimiento y Supervisión,

XI. Informar a la Subdirección de Recursos Humanos, sobre los casos positivos y sospechosos, a fin de que se apliquen las medidas procedentes.

XII. Las demás que le encomienden otras disposiciones aplicables y las que determine la Junta de Coordinación Política y el Comité de Seguimiento y Evaluación.

**CAPÍTULO SEXTO
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y
SUPERVISIÓN**

ARTÍCULO 15.- El Comité de Seguimiento y Supervisión es el órgano encargado del seguimiento y vigilancia de la aplicación de las medidas de prevención para el control de contagio del COVID-19, a fin de garantizar la protección de la salud de los trabajadores que se encuentren laborando en el Congreso del Estado.

ARTÍCULO 16.- El Comité de Seguimiento y Supervisión, estará integrado por los titulares siguientes:

I. La Comisión de Salud del H. Congreso del Estado a través de su Presidente, quien fungirá como Presidente del Comité;

II. El Secretario de Servicios Financieros y Administrativos, quien será el Secretario;

III. El titular de la Oficina de Servicio Médico, como secretario técnico;

IV. El Subdirector de Recursos Humanos, como vocal;

V. El Subdirector de Recursos Financieros, como Vocal;

VI. El Subdirector de Recursos Materiales; como Vocal, y

VII. El Director de Seguridad Interna, como Vocal.

Los cargos de los integrantes del Comité serán de carácter honorífico.

ARTÍCULO 17. El Comité de Seguimiento y Vigilancia, podrá reunirse de manera periódica y en forma urgente cuando el asunto a tratar así lo requiera, y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de sus miembros presentes, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 18. El Comité de Seguimiento y Supervisión, tendrá las atribuciones siguientes:

I. Aprobar el Programa Operativo del Comité;

II. Participar en la difusión de información respecto a las medidas preventivas del COVID19 en todas las áreas del Congreso del Estado;

III. Realizar recorridos por todas las áreas para detectar riesgos de contagio, proponer medidas para corregirlos y verificar que se lleven a cabo;

IV. Participar en la capacitación que sean necesarias y/o programada.

V. Supervisar que el equipo y la señalización se encuentren en buenas condiciones y en el lugar adecuado;

VI. Exhortar a los trabajadores a que cumplan con las medidas de prevención, y en su caso de reincidencia, notificar a la instancia competente, el incumplimiento, para los efectos procedentes;

VII. Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida;

VIII. Coordinar todas las acciones previstas en el antes, durante y después de una situación de riesgo;

IX. Coordinar que se lleven a cabo las medidas de prevención del COVID-19 por los trabajadores y visitantes del inmueble;

X. Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones implementadas para la prevención y control de contagio del COVID-19 que se lleven a cabo en el Poder Legislativo;

XI. Verificar y evaluar el control del número de trabajadores y visitantes que ingresen a las instalaciones del Congreso del Estado, a fin de que no exista el sobrecupo y conglomeración de personas en el área laboral, y

XII. Las demás que le encomienden otras disposiciones aplicables y las que determine la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULO 19. Para el ejercicio de sus atribuciones, el Comité de Seguimiento y Evaluación se auxiliará de la Brigada Interna de Protección Civil, a fin de cumplir con el objetivo de los presentes lineamientos.

**CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LAS SANCIONES**

ARTÍCULO 20.- En caso de incumplimiento de los presentes Lineamientos, la Contraloría Interna del Congreso del Estado, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas procedentes de

conformidad con lo dispuesto por la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes lineamientos entrarán en vigor al momento de su expedición.

SEGUNDO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, para que en cualquier momento, pueda realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de los presentes Lineamientos.

TERCERO. El Comité de Seguimiento y Vigilancia, se deberá instalar dentro de los tres días siguientes a la expedición de los presentes Lineamientos.

El Titular de la Oficina de Servicio Médico presentará inmediatamente su programa operativo al Comité de Seguimiento y Vigilancia.

CUARTO. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros proveerá permanentemente al personal que se encuentre laborando como a las y los diputados, de todos los insumos necesarios para cumplir con los presentes lineamientos, particularmente guantes desechables, cubrebocas, gel antibacterial, toallas desinfectantes, caretas, lentes de seguridad, medicamentos, entre otras.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que gestione ante la Universidad Autónoma de Guerrero un convenio de colaboración para llevar a cabo pruebas de laboratorio a los servidores públicos de este Congreso, sospechosos de portar el virus SARS-Cov19 (COVID-19) o de manera preventiva.

SEXTO. Comuníquense los presentes lineamientos a los titulares o encargados de los órganos administrativos y técnicos.

SÉPTIMO. Publíquense los presentes lineamientos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

Como es sabido, la anterior LXII Legislatura terminó el día martes 31 de agosto, por lo cual el Comité de Seguimiento y Supervisión quedó diluido en cuestión específica de su integración, ya que por medio del entonces Presidente de la Comisión de Salud el Diputado Olaguer Hernández Flores, entregó en tiempo y forma dicha Comisión, cumpliendo con las normativas

legislativas y lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Lo anterior, causa una profunda preocupación, ya que, conforme a las fechas acostumbradas derivado de las negociaciones de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la anterior Legislatura, vimos que el Acuerdo que dio origen a las composiciones de los Comités y Comisiones, fue el día 9 de octubre de 2018, es decir 40 días una vez instalada esa Legislatura.

Por lo anterior, considero importante no demorar más el tiempo de la instalación del Comité de Seguimiento y Supervisión, y se tomen decisiones inmediatas, conforme la afluencia de las personas que laboran y nos visitan dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero habilita al Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos como Presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión.

Segundo. El Presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión, con apoyo del Secretario Técnico, convocarán a sus integrantes para que, en un plazo máximo de dos días naturales se instale y sesione, a fin de emitir los planes de trabajo para evitar el contagio del COVID-19 entre las personas que laboran dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que emita el nombramiento como Presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión al Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Encargado de la Secretaría de

Servicios Financieros y Administrativos para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 02 de septiembre de 2021.

Licenciado Jesús Parra García.
Diputado Local

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a, 02 de septiembre de 2021.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en

desahogo se somete a consideración de Plenaria para para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada Citlali?

(La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez: Para hacer una breve intervención en contra de la proposición con el punto de acuerdo del compañero).

Estamos elaborando la lista y ¿si hay alguien más que desee participar?

¿Con qué objeto diputado Helguera?

¿Alguien más?

No tengo registro de nadie a favor, solamente un diputado podrá presentar el comentario en contra y sería, la diputada Citlali.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Quiero aprovechar para hacer una breve intervención, en contra de la proposición con punto de acuerdo que el compañero diputado presenta para habilitar al encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos como presidente en funciones del Comité de Seguimiento y Supervisión de las Medidas de Prevención para el Control del contagio del Covid-19 en el Congreso del Estado de Guerrero.

Sin duda reconozco que se trata de un tema de vital importancia y que requiere atención, pues se trata de las medidas a tomar para garantizar la salud y la integridad de las personas que laboramos en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En el contexto de la pandemia por Covid-19.

Sin embargo el acuerdo al que se llegó a la Legislatura pasada, tenía una razón de ser, si el comité lo iba a presidir el presidente de la Comisión de Salud, era por algo y si hoy no es posible instalar el Comité por la falta de una Comisión de Salud, es por algo.

Es porque la sesión ordinaria del día martes 07 de septiembre, la oposición decidió retrasar nuestros trabajos en el Congreso, entonces no nos confundamos, mi voto es en contra porque es necesario ser sumamente responsables e institucionales en nuestro quehacer legislativo.

Este punto de acuerdo existe porque no hemos integrado Comisiones y Comités, porque no hemos integrado la Junta de Coordinación Política y esto no ha ocurrido por simple falta de voluntad política.

Los intereses políticos partidistas de algunas compañeras y compañeros han pesado más que la responsabilidad legislativa que tenemos con el pueblo y eso no tendría que ser el enfoque y el criterio principal a considerar durante nuestro actuar legislativo.

De tal forma esta situación por supuesto que evidencia la urgencia de que designemos una Junta de Coordinación Política que pueda dar pie a la instalación de las Comisiones y Comités Legislativos, al mismo tiempo que apertura otros procesos de especial relevancia en nuestro quehacer legislativo, como el tema que plantea el punto de acuerdo, de tal suerte se trata de un tema de responsabilidad legislativa compañeros y compañeras, seguramente no habría necesidad de estar discutiendo el presente punto de acuerdo, de haber instituido la Junta de Coordinación Política, pues ya se habrían tomado acuerdos necesarios para salvaguardar nuestra salud y compañeros y compañeras, no sólo se trata de este tema, sino que ya podríamos ya estar avanzando muchos otros temas pendientes que se comenzarán acumular si no avanzamos en el tema, tengamos por ejemplo los oficios que amablemente nos leyeron los secretarios hace unos instantes y los múltiples temas de coyuntura que seguramente se aproximan.

Por ello, todas y todos los aquí presentes tendríamos que actuar de conformidad con el marco legal que nos rige y no movernos por los intereses personales, en suma mi voto será en contra de este punto de acuerdo, porque tengo la firme convicción de que debemos trabajar como lo indica nuestra Ley Orgánica, a través de consensos y a través sus órganos legislativos, invito entonces a mis compañeros y compañeras a que votemos en este sentido y optemos para garantizar procesos institucionales adecuados.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores, elaborada previamente esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Jesús Parra García, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dé el resultado de esta votación.

El secretario Joaquín Badillo escamilla:

Le informo señora presidenta que existen 21 votos a favor y 23 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se rechaza por mayoría de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jesús Parra.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Gracias, presidenta.

La suscrita diputada Beatriz Mojica Morga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción IX, 98 párrafo primero, 297 fracción III, 313 y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primero: 2021 es el año en el conmemoramos el bicentenario de la consumación de la guerra de independencia, no debemos dejar en el olvido que se consumó el sueño anhelado por grandes hombres y mujeres a quienes debemos recordar con orgullo y fomentar su recuerdo en la historia de nuestro País y uno de estos grandes hombres es Vicente Guerrero Saldaña, quien fuera un destacado insurgente caudillo en la etapa de resistencia y culminador de la guerra de independencia.

Primero, hoy evocamos la memoria, la obra y el legado de un ilustre, valeroso y patriota, un hombre de origen

humilde afromexicano, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en la lucha por la independencia de nuestro País, esta lucha que comenzó en 1810 y culminó con la entrada triunfal del ejército trigarante en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 con Vicente Guerrero entre sus filas, dando autonomía al pueblo nueva España y la consolidación de México como Nación libre, soberana e independiente.

Segundo: Vicente Guerrero, fue el segundo presidente México y el primer afromexicano, a iniciativa del presidente Juan N Álvarez, le puso el nombre del Estado y puso en honor a su heroísmo para su erección el 27 de octubre de 1849, Guerrero es el único Estado del País nombrado en honor a un presidente.

Tercero: Se habla de Vicente Guerrero Saldaña como símbolo de unidad nacional, su frase “La Patria es Primero” sello para la eternidad esa vocación que debe de tener el pueblo de México de estar unidos en los tiempos buenos, pero especialmente como hoy en los tiempos difíciles “La Patria es Primero” es más que una frase que está inscrita con Letras de Oro en nuestra más alta Tribuna del País, esta frase debe presidir todas nuestras decisiones públicas y privadas.

Cuarto: teniendo como marco el majestuoso ex convento de Cuilápam Oaxaca, el 14 de febrero del año en curso se llevó a cabo la ceremonia conmemorativa para el 190 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, por lo cual dieron inicios las conmemoraciones emblemáticas de 2021 año de la independencia y la grandeza de México declarado así por el Gobierno de México.

En virtud de lo anterior estimo pertinente someter a consideración de esta Asamblea soberana la discusión y en su caso la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, teniendo en consideración que la arengas prácticamente nunca se recuerda a nuestro héroe patrio Vicente Guerrero.

Acuerdo parlamentario

Único: Se exhorte respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso exhorto a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, para que en la celebración de las fiestas de conmemoración del grito de independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero,

consumador de la Independencia Nacional en las arengas de la Patria.

Es cuanto, señora presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Propuesta de Acuerdo Parlamentario de Urgente y Obvia Resolución.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

La suscrita Diputada Beatriz Mojica Morga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III, 313, y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. 2021 es el año en que conmemoramos el bicentenario de la consumación de la guerra de independencia, no debemos dejar en el olvido que se consumó el sueño anhelado por grandes hombres y mujeres a quienes debemos recordar con orgullo y fomentar su recuerdo en la historia de nuestro país.

Y uno de esos Grandes hombres es Vicente Guerrero Saldaña, quien fuera un destacado insurgente y caudillo en la etapa de resistencia y culminación de la guerra de Independencia.

PRIMERO.- Hoy evocamos; la memoria, la obra y legado de un ilustre, valeroso y patriota; un hombre de origen humilde, por cuyas venas corría sangre indígena y africana, quien fue ejemplo por sus ideales y su amor a la patria, y que bajo esa bandera supo guiar a miles de indígenas y afrodescendientes en la lucha por la independencia de nuestro país”.

Esta lucha que comenzó en 1810 y que culminó con la entrada triunfal del Ejército Trigarante en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, con Vicente Guerrero entre sus filas. Dando autonomía al pueblo novohispano y la consolidación de México como nación libre, soberana e independiente.

SEGUNDO.- Vicente Guerrero fue el segundo presidente de México y a iniciativa del presidente Juan N. Álvarez el nombre del Estado le fue impuesto en su honor a su heroísmo, en su erección el 27 de octubre de 1849. Guerrero es el único estado del país nombrado en honor a un presidente.

TERCERO.- Se habla de Vicente Guerrero Saldaña, como unidad nacional, y lo dijo: ‘La patria es primero’ y selló para la eternidad esa vocación que debe de tener el pueblo de México de estar unido en los tiempos buenos, pero especialmente, como hoy, en los tiempos difíciles. ‘La patria es primero’ es más que una frase que está inscrita en las letras de oro de nuestra más alta tribuna; esta frase debe presidir todas nuestras decisiones públicas y privadas.

CUARTO.- Y teniendo como marco el majestuoso exconvento de Cuilápam, Oaxaca, el 14 de febrero del año en curso se llevó a cabo la ceremonia conmemorativa por el 190 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, con la cual dieron inicio las conmemoraciones emblemáticas de 2021, “Año de la Independencia y la Grandeza de México”, declarado así por el Gobierno de México.

En virtud de lo anterior, estimó pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único. - se exhorte respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres niveles de gobierno, para que en la celebración de las fiestas de la Conmemoración del Grito de Independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero, Consumador de la Independencia Nacional, en la Arengas de la patria.

TRANSITORIOS:

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Segundo: Remítase el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres ámbitos de gobierno, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente.

Diputada Beatriz Mojica Morga.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo la votación de 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición en referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de Plenaria para para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo

manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dé el resultado de esta votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, presidenta.

Le informo que son 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

A nombre y representación de mis compañeras y compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la propuesta de punto de acuerdo parlamentario que solicitamos sea aprobado como asunto de urgente y obvia resolución en virtud que se atiende un tema de alta

prioridad para los guerrerenses y merece la atención inmediata de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

En la noche del pasado siete de septiembre los guerrerenses y otras entidades de la República, resentimos los impactos del sismo de magnitud de 7.1 que se localizó a 11 kilómetros al suroeste de Acapulco, y que posterior a éste, se han presentado 371 réplicas, siendo el más grande con magnitud de 5.2, ocasionando daños materiales en diferentes municipios y localidades del Estado, con hasta ahora dos pérdidas de vidas humanas.

En Chilpancingo se han presentado derrumbes de bardas, de partes de edificios como el Hospital del ISSSTE, y algunas viviendas de la Colonia INFONAVIT, el reporte de Protección Civil Guerrero señala que se han verificado más de mil 80 inmuebles, entre viviendas, negocios, hospitales, clínicas, iglesias, hoteles y oficinas de gobierno.

El día ocho de septiembre, el gobernador anunció que en reunión de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, se instaló el Comité Estatal de Protección Civil, acordando solicitar la Declaratoria de Desastre por daños del sismo de 7.1 grados Richter y réplicas en Guerrero.

Por eso es importante que como Poder Legislativo apoyemos la solicitud de Declaratoria de Desastre, para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, inicie de manera inmediata los trabajos para que se emita la Declaratoria correspondiente y se canalicen los recursos necesarios para la reestructuración de las viviendas, edificios, hospitales que fueron dañados por el sismo de magnitud 7.1.

No podemos que el proceso de levantamiento, evaluación y cuantificación de daños por cada sector afectado deberá contar con soporte fotográfico que incluya la georreferenciación satelital de cada una de las obras y acciones de reconstrucción a realizar. El proceso de levantamiento, evaluación y cuantificación de daños será exclusiva responsabilidad de las Dependencias y Entidades Federales, y de las Entidades Federativas.

Después de la muestra de solidaridad y de acompañamiento que ha mostrado el pueblo de México, toca a hora a nuestras autoridades emprender las acciones necesarias para hacer llegar todo tipo de ayuda que permita restablecer en la medida de lo posible los daños sufridos por los fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de Declaratoria de Desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera inmediata de haber recibido la solicitud de Declaratoria de Desastre por el sismo presentado el 7 de septiembre de 2021, se inicien los trabajos de corroboración de daños, a efecto que se destinen los recursos necesarios a la reparación de los daños en inmuebles, principalmente, y ayuda de las personas afectadas.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta propuesta de punto de acuerdo.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la noche del pasado siete de septiembre los guerrerenses y otras entidades de la República, resentimos los impactos del sismo de magnitud de 7.1 que se localizó a 11 kilómetros al suroeste de Acapulco, y que posterior a éste se han presentado 371 réplicas (09/septiembre/2021) siendo el más grande con magnitud de 5.2, ocasionando daños materiales en diferentes municipios y localidades del Estado, con hasta ahora dos pérdidas de vidas humanas.

En Chilpancingo se han presentado derrumbes de bardas, de partes de edificios como el Hospital del ISSSTE, y algunas viviendas de la Colonia INFONAVIT, el reporte de Protección Civil Guerrero señala que se han verificado más de mil 80 inmuebles, entre viviendas, negocios, hospitales, clínicas, iglesias, hoteles y oficinas de gobierno. La dependencia ha señalado que atendió el llamado en al menos 10 municipios del Estado. Estableciéndose refugios en la UDA de Acapulco y en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Chilpancingo, debido a que existen personas que no pueden habitar sus inmuebles por haber sufrido afectaciones a causa del sismo del pasado martes por la noche.

El día ocho de septiembre, el gobernador anunció que en reunión de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, se instaló el Comité Estatal de Protección Civil, acordando solicitar la Declaratoria de Desastre por daños del sismo de 7.1 grados Richter y réplicas en Guerrero.

Por eso es importante que como Poder Legislativo apoyemos la solicitud de Declaratoria de Desastre, para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, inicie de. Manera inmediata los trabajos para que se emita la Declaratoria correspondiente y se canalicen los recursos necesarios para la reestructuración de las viviendas, edificios, hospitales que fueron dañados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter.

La Reconstrucción es la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un Fenómeno Natural Perturbador en un determinado espacio o jurisdicción.

Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Es importante destacar que de conformidad al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2021, la solicitud de declaratoria debe realizarse dentro de los tres días siguientes a la presentación del fenómeno natural perturbador, es decir, este viernes 10 de septiembre fenece dicho término, de ahí que se urgente que aprobemos este punto de acuerdo parlamentario.

Asimismo, dichas reglas señalan que se deben acompañar a la solicitud todos los datos que fundamenten la solicitud, de ahí que es importante que se atienda en coordinación con los municipios la evaluación de todos los daños que se presentaron a causa del Sismo, a efecto que no quede ninguna persona y sus bienes sin atender.

Sin embargo, el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, únicamente señala que se destinarán los recursos necesarios para la atención de los desastres, de acuerdo al dictamen emitido por el Comité de Evaluación de Daños, conformado por instancias federales y estatales, lo que corrobora la ocurrencia de un Fenómeno Natural Perturbador, y los daños causados.

Así como los subcomités, que se presenten al CED, se ocuparán exclusivamente de evaluar y cuantificar los daños en los sectores cuya infraestructura pública se encuentre localizada en la Entidad Federativa, municipios y alcaldías corroboradas en el dictamen, así como que sean atribuibles a los efectos del Fenómeno Natural Perturbador.

El proceso de levantamiento, evaluación y cuantificación de daños por cada sector afectado deberá contar con soporte fotográfico que incluya la georreferenciación satelital de cada una de las obras y acciones de reconstrucción a realizar. El proceso de levantamiento, evaluación y cuantificación de daños será exclusiva responsabilidad de las Dependencias y Entidades Federales, y de las Entidades Federativas.

Después de la muestra de solidaridad y de acompañamiento que ha mostrado el pueblo de México, toca a hora a nuestras autoridades emprender las

acciones necesarias para hacer llegar todo tipo de ayuda que permita restablecer en la medida de lo posible los daños sufridos por los fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de Declaratoria de Desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera inmediata de haber recibido la solicitud de Declaratoria de Desastre por el sismo presentado el 7 de septiembre de 2021, se inicien los trabajos de corroboración de daños, a efecto que se destinen los recursos necesarios a la reparación de los daños en inmuebles, principalmente, y ayuda de las personas afectadas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Estatal, y al Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2021.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRD-

Diputado Raymundo García Gutiérrez, diputado Bernardo Ortega Jiménez, diputado Carlos Reyes Torres, diputada Elzy Camacho Pineda, diputada Susana Paola Juárez Gómez, diputada Patricia Doroteo Calderón, diputada Yanelly Hernández Martínez, diputada Jennifer García Lucena, diputado Ociel Hugar García Trujillo.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con mucho gusto.

Le informo la votación de 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición en referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de Plenaria para para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

(El diputado Jacinto González Varona: Para fijar postura a favor del Grupo Parlamentario de Morena).

¿Con qué objeto diputado Helguera?

(El diputado Antonio Helguera Jiménez: Para proponer una modificación al texto a los resolutivos presentados pues en el acuerdo).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jacinto González, para fijar postura.

El diputado Jacinto González Varona:

Buen día, tengan todas y todos los diputados aquí presentes.

Medios de comunicación que nos siguen en las diferentes plataformas.

El día 07 de septiembre la naturaleza sacudió drásticamente a nuestro Estado un sismo de 7.1 en escala Richter ha provocado diversos daños materiales, al patrimonio de las y los guerrerenses, el punto de acuerdo que se nos presenta y hoy se discute es una ocupación de esta Sexagésima Tercera Legislatura, primeramente se debe de manera urgente solicitar al Gobierno del Estado, informe a esta Legislatura de las acciones implementadas y el análisis de daños registrados que servirán de base a la declaratoria de emergencia que se discute.

Es urgente aliviar el dolor y el daño de nuestro pueblo, pero también es responsabilidad de quienes integramos esta Legislatura velar porque se haga con responsabilidad y eficiencia y no se convierta en un saqueo al erario público y beneficios para quienes ostentan el poder y estén próximos a dejar sus encargos. Las desgracias por desastres no deben jamás llenar los bolsillos de los oportunistas, ser el último botín de quienes entregaran cargos.

Las y los diputados de la fracción de Morena, otorgamos todo el apoyo a generar las medidas de reparación y ayuda a las personas afectadas, pero jamás consentiremos que se lucre con el dolor de las y los

guerrerenses, como ha sucedido en diversas ocasiones y que al día de hoy se sigue esperando los apoyos desde la llegada del Gobierno de Morena las cosas han avanzado y se atiende de manera directa a la ciudadanía y eso es lo que apelamos en este caso, que exista la coordinación con el Gobierno Federal del Estado y de los Municipios para que cada uno atienda la parte que le corresponde del Estado y de los Municipios la información apegada a la realidad, para que se solicite lo suficiente para atender el desastre, no son becas para los que iniciaron trabajos en las campañas pasadas o futuras, es recurso público que habrá que aliviar en el algo la pérdida material por las afectaciones del terremoto de este 07 de septiembre.

Recordemos que el 13 de agosto de 2021, se publicaron los lineamientos de operación específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, estos lineamientos tienen por objeto definir el proceso para atender una declaratoria de emergencia, la ciudadanía debe saber que el Gobierno Federal está atento a sus necesidades y ha previsto el mecanismo para atender los desastres naturales, no los ha quitado como se mal informa, se le ha dado cauce legal para evitar para que estos desastres sean utilizados como botín político, enriquecimiento de quienes están en el poder.

El acceso a los recursos del ramo general 23 para ejecutar programas y proyectos para atender estas desgracias, existen y en este caso se exhorta al gobierno a realizar las gestiones necesarias para poder hacer uso de ellos, todas estas acciones deben de atenderse en coordinación con los municipios afectados, es aquí donde tenemos que solicitar al Gobierno del Estado las acciones que se han implementado, las instancias deberán participar a nivel Federal y Estatal.

Es momento a quienes integren los subcomités que presenten al comité de evaluación de daños, quienes se ocuparan exclusivamente de la evaluación de los daños habremos de requerirles compromiso, ética, profesionalismo en las actividades que les correspondan, no deben de obedecer a interés de terceros, si no a la veracidad de los daños y al apoyo a quienes están pasando por momentos de dolor y daños materiales en nuestro Estado.

Sin duda la reconstrucción es urgente y necesaria y quienes velamos por los intereses de las y los guerrerenses habremos de hacer lo necesario para reestablecer la seguridad y el bienestar de nuestros hermanos y hermanas guerrerenses.

La propuesta de este exhorto, si bien ha sido presentada por la Fracción Parlamentaria del PRD, es

una ocupación de las y los diputados de Morena y de cada uno de los integramos esta Legislatura, el punto de acuerdo que se presenta y se discute en beneficio de la ciudadanía afectada y la Fracción Parlamentaria de Morena, estamos enfocados en atender las necesidades de los guerrerenses.

Es por ello que la propuesta es oportuna y aprobaremos su aprobación, sin embargo es oportuno aclarar que deben atenderse todos y cada una de las personas realmente afectadas y el apoyo para solventar los daños como se ha reiterado ya no debe de ser un botín político, no es más para quienes apoyaron en sus campañas y concluirán sus responsabilidades, exhorto a quienes en sus casas ejecutarán estos programas que por primera vez dejen ver beneficios personales en esta desgracias de nuestro pueblo.

Que cada peso que se autorice y se ejecute y se beneficie directamente a la población, que no se creen estructuras que mermen el dinero destinado a las y los afectados, que se haga uso del personal de las dependencias mayormente en el ámbito federal que atiende los diversos Programas Sociales en el Estado, la ayuda que debe otorgarse a cada habitante del Estado que haya sufrido daños a sus propiedades por el sismo deberá otorgarse directamente y sin distinción alguno.

Esta Soberanía, exhorta a quienes ejecutaran las medidas de apoyo y reparaciones de inmuebles que le quiten el sello partidista y se evite realizar a través de operadores políticos, exigiendo que se apoye en todo momento de la estructura de gobierno que existe en los diversos programas del gobierno de México, cuando nuestro Estado para censar y otorgar los apoyos ya que en estos días están analizando los daños y ya se están politizando las dependencias encargadas de revisar los daños y dan prioridad a otro tipo de interés.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputada Julieta?

(La diputada Julieta Fernández Márquez: Para el mismo tema).

¿Con qué objeto diputado Ociel?

(El diputado Ociel Hugar García Trujillo: Para razonar mi voto sobre el mismo tema).

Les comento que ahorita está la reflexión del voto de la propuesta original y enseguida pasaremos a la modificación.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Los medios de comunicación nos dicen que hay 4 millones de pesos para el huracán Grace, para Veracruz, Puebla e Hidalgo se van a beneficiar a 277 mil personas, recordemos que este fue un gran terremoto que tuvo su epicentro en Acapulco y que por lo tanto es necesario hacer un inventario completo de cada uno de los damnificados, recordemos que hoy no tenemos un Fonden con reglas de operación claras y que hoy estas Reglas de Operación no están pasando ni por los municipios, ni por los Gobiernos Estatales, así que hoy necesitamos urgentemente ya que se han hecho declaratorias muy puntuales y se han hecho los lineamientos de las declaratorias de emergencias y hay un ramo 23 como lo dice bien el diputado, necesitamos que nuestro presidente de la República nos otorgue fondos y recursos para atender a los damnificados. Todavía no hay una declaratoria por parte de nuestro presidente de la República de cuantos fondos va a destinar al Estado de Guerrero.

Es por esto que apoyamos al señor gobernador y en sentido de que está pidiendo ayuda para poder hacer frente a todos los damnificados y entendemos que es el gobierno federal el que está atendiendo directamente con 35 mil pesos a cada uno de los damnificados.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ociel Hugar García Trujillo.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De las y los compañeros diputados presentes.

Es mejor corregir, que lamentar y eso precisamente es lo que debe dar en la sapiencia del gobierno federal y lo digo precisamente porque hablar lo que en su momento

el Fonden era la última maravilla del mundo, eso tampoco era cierto, existían miles y millones de desvíos, eso también es cierto, pero no podemos decir a ese margen que todo estuvo mal, porque en este momento que no existe el Fonden, ni siquiera la certidumbre de los gobernadores, mucho menos de los presidentes municipales de cómo va a operar dicha acción, todos los ciudadanos afectados viven en la zozobra, dice el Gobierno Federal que está atendiendo, es un tema que va a llevar tiempo yo creo para hacer los levantamientos claros, específicos, para que la gente pueda mitigar parte del problema que hoy acontece en nuestro Estado.

Pero si decirlo con mucha claridad, actualmente no son los Estados, no se puede desviar la atención pensando que el Gobierno del Estado o los presidentes municipales están haciendo mal uso, porque el Gobierno Federal se ha empeñado en decir que de manera directa van a resolver parte de la problemática, entonces esperemos esa buena voluntad y sabemos cómo lo hacen a través de los colaboradores que tienen a su servicio que son los servidores de la nación y esperemos que hagan un buen desempeño para que logren, atacar mitigar la problemática que existe, pero no se puede con antelación pensar que es un botín político, eso no, eso es parte de un mero circo mediático, aquí vayamos al grano y esperemos que nosotros como diputados, estemos atentos en cada uno de nuestros distritos para poder al menos estar presentes y alzar la voz si el gobierno federal no está atendiendo dicha causa.

Es cuanto.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputada Beatriz?

(La diputada Beatriz Mojica Morga: ... para hechos...)

¿Con qué objeto diputado Rafael?

(El diputado Rafael Navarrete Quezada: Para hechos, presidenta).

Gracias.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Me parece que este tema no está en relación o no debería estar en relación a si existe o no el Fonden, el planteamiento que nosotros hemos venido haciendo es que se tiene que atender de manera directa a la gente, y

justamente la desaparición del Fonden tiene su origen en que era una gran bolsa de corrupción y las y los guerrerenses sufrimos justamente de esa gran corrupción, cuando nosotros acudimos a Ometepepec, cuando nosotros acudimos a la Montaña, cuando nosotros acudimos a diversos lugares vamos a encontrar viviendas que no se hicieron, pero se cobraron en el Fonden, y vamos a encontrar un sin número de irregularidades, una muy clara que tenemos aquí en Chilpancingo que es justamente la colonia que viajamos constantemente los que estamos en Acapulco la vemos todos los días, es una colonia de damnificados que está ahí inservible los recursos se aplicaron pero no en lo que se debía, la gente no pudo resarcir el daño y tener su vivienda.

Eso es de lo que se trata en esta ocasión, los apoyos directos que ha implementado el Gobierno Federal, justamente tienen que ver con que le lleguen los beneficios a la gente y yo lo invitaría es que el Gobierno del Estado si tiene una responsabilidad y los Municipios de hacer el recuento de los daños, que se haga el recuento de los daños, que se haga sin visión partidista y a partir de ahí yo estoy segura porque así se ha venido haciendo en todos los estados que habrán de darse los apoyos, mas allá de los temas del Fonden porque era una figura que al final de cuentas se daban a través de la Sedatu.

Entonces hay que hacer estas reflexiones y yo llamaría además al Gobierno del Estado muy puntualmente para que lo reflexionemos entorno al seguro de desastres, porque todos los Estados si tienen responsabilidades, toman el seguro de desastres naturales cada año y ese seguro debe cubrir también una parte de los desastres y de las necesidades que se tienen, así que quisiéramos saber dónde está ese seguro, cómo se va aplicar y qué medidas extraordinarias aplicara el Estado y los municipios, que quede claro desde luego que también tienen una responsabilidad, si lo hacemos todos en conjunto yo estoy segura y los órdenes de gobierno y si les hacemos este llamado nos sumamos a punto de acuerdo hacemos este llamado para que los recursos lleguen, porque lo mas importante tiene que ser la gente y que se atienda, que no hagamos y cometamos los errores del pasado en que los damnificados eran a los últimos que le llegaban los beneficios, esa parte será importante de que vamos de ahí el Gobierno Estatal y Municipal tiene que estar al cuidado y a la responsabilidad de garantizar y de supervisar que estos recursos lleguen.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Rafael Navarrete Quezada.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros diputados.

Yo creo que no hay que darle mucha vuelta al tema, se han mencionado muchas cosas aquí, el tema de la coordinación el mismo presidente de la República lo dijo al otro día del temblor que desde la madrugada había tenido contacto con el Gobernador Astudillo, precisamente intercambiando información de cómo estaban la cosas en Guerrero.

Existe constancia y existe evidencia de que siempre se ha tenido desde el inicio del gobierno del presidente López Obrador una muy buena relación con el Gobernador Astudillo, este no es el primer evento que les va tocar enfrentar juntos de emergencia, lo que se solicita ahora es que dado que cambiaron las reglas al desaparecer el Fideicomiso del Fonden, pues que obviamente entre todos como Legislatura ratifiquemos esta petición a Coordinación Nacional de Protección Civil de que se haga la declaratoria de emergencia lo más pronto posible, que se envíe personal especializado para que los levantamientos dada las dimensiones de las afectaciones de un temblor de 7.1 no está siendo suficiente el personal de gobierno y esto lo tiene muy claro algunos compañeros y compañeras diputadas que incluso han invitado a personal de la sociedad civil a apoyar, hacer estas verificaciones porque es claro que el personal de gobierno no es suficiente para poder supervisar todas las afectaciones.

Entonces yo lo que les pediría es que siguiéramos en la ruta de que le pidamos a la Coordinación Nacional de Protección Civil, que en esta muy buena coordinación que existe con el Gobierno del Estado que se acelere la declaratoria de emergencia y que bajen los recursos como lo tengan que bajar, estamos viendo que en Jalisco por Nora la Secretaría de Bienestar son quienes están bajando los apoyos y también en Veracruz, para vivienda y para temas de afectaciones en cosechas, si así va hacer y a través de los servidores de la Nación, que se haga solamente hay que pedir que se haga lo más rápido posible porque la gente ha sido muy fuertemente afectada por este terremoto de 7.1 Grados Richter.

Es cuanto, diputada.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

(El diputado Jacinto González Varona: De hechos).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jacinto González Varona.

El diputado Jacinto González Varona:

Decirles diputados que no hay zozobra en los ciudadanos guerrerenses, el día 13 de agosto del 2021 se publicaron las reglas para los lineamientos de operación específica para atender los daños desencadenados en fenómenos naturales, hay certeza jurídica, sólo hay que cumplir con el procedimiento, hay que cumplir con la declaratoria, con el censo que realice el gobierno del Estado, los gobiernos municipales.

También hay que señalar que el FONDEN no desaparece, los fondos no desaparecen, desaparece el Fideicomiso, y se redirecciona a la Secretarías que atenderán estos daños causados por fenómenos naturales no vengamos a politizar cosas que no existen más que en la cabeza de la oposición.

La Presidenta:

Se pregunta al Pleno si se considera suficientemente discutido el tema.

¿Con qué objeto diputado?

(Desde su curul el diputado Héctor Apreza Patrón, hace uso de la palabra para solicitar una intervención).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Es muy interesante escuchar los planteamientos que las diputadas y los diputados han hecho, me parece que siempre las visiones y percepciones en un Congreso, en un Parlamento es fundamental escucharlas, a veces hay que reconocerlo se hacen intervenciones sin el sustento, sin los datos duros y sin la argumentación jurídica correspondiente.

Pero miren, lo que siempre será reprochable en todo parlamento es que se trate de lucrar con la desgracia humana, en el caso aquí de algunas diputadas y algunos diputados he escuchado que hacen una serie de señalamientos sin aportar pruebas, si hablan de procesos de corrupción que presenten las demandas, que lo hagan; pero en este caso concreto es un procedimiento, en este caso concreto yo solamente quiero señalar que ha habido una actitud responsable del Ejecutivo del Estado y buena coordinación con la Federación, ojalá hacemos votos para que una vez que estén esos procedimientos administrativos cubiertos estemos aquí celebrando que el Gobierno de la República suelte, libere esos recursos.

Pero miren, hago un llamado respetuoso a esta Legislatura miren, en días pasados en el Senado de la República dos senadores guerrerenses uno de Morena y uno del PRI firmaron un punto de acuerdo exigiéndole a dos Secretarías del gobierno de México que hicieran su chamba, que hicieran eco de la instrucción del Presidente de la República, sumemos esfuerzos, busquemos una adecuada coordinación y aquello yo invito al diputado que dijo: “que no hay zozobra en los ciudadanos guerrerenses”, que ojalá recorra Acapulco, que ojalá ande ahí en donde los edificios están algunos a punto de caerse por cierto, no por culpa de un gobierno determinado.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En base al artículo 94 y agotarse la lista de oradores, pregunto al Pleno si consideran el tema suficientemente discutido, le solicito manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo Escamilla, dar cuenta de la votación correspondiente.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, ciudadana presidenta.

Le informo que fueron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba como asunto suficientemente discutido y se concede el uso de la palabra al diputado Helguera.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, presidenta.

Me voy a permitir leer la modificación que propongo a los resolutivos, en primer lugar y después hacer mención a las observaciones que se hacen precisamente a este resolutivo y quiero también dejar testimonio de que me parece y a la bancada de Morena le parece oportuno, le parece importante y le parece urgente este tema.

Sin embargo, es necesario observar lo que creemos nosotros que es importante corregir.

La modificación que propongo es la siguiente:

El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta:

Primero, al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que le informe a esta Soberanía a la brevedad posible de las acciones que su gobierno realiza en términos de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero para la atención a las o la persona que sufrieron graves daños en su integridad física o en sus bienes provocado por el fenómeno geológico el sismo de magnitud 7.1 grados Richter presentado el 07 de Septiembre del 2021 con epicentro en Acapulco, Guerrero, y

Segundo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Guerrero solicitar la declaratoria de desastre natural ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para que emita y publique la declaratoria de emergencia y de desastre natural en los municipios o demarcaciones territoriales de esta Entidad Federativa donde haya viviendas e infraestructura pública con daños a consecuencia del citado sismo, considerando que los daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero de atención de desastres naturales solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada presidenta.

Ahora voy a leer las observaciones que se hacen al resolutivo.

Haciendo la observación que en cuanto al exhorto a los integrantes del Centro Nacional de Prevención de Desastres, en mi propuesta se elimina de los resolutivos del punto de acuerdo por la razón de que:

1. De acuerdo al artículo 23 de la Ley General de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Coordinación Nacional de Protección Civil es la encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión, tiene entre sus atribuciones el apoyo técnico al Sistema Nacional así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la Coordinación del Monitoreo y Alertamiento de Fenómenos perturbadores y promover el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad en su conjunto como se puede observar de acuerdo a esta Ley el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) no tiene en sus atribuciones el realizar trabajos de corroboración de daños como se propone en el punto de acuerdo presentado.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión la aprobación de la propuesta original y posteriormente la modificación o adición presentada por el diputado Antonio Helguera, por lo que le solicito al diputado nos pueda proporcionar las modificaciones propuestas.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Raymundo García Gutiérrez:

Para hacer una aclaración.

El punto de acuerdo que fue presentado, estamos solicitando la declaratoria y lo que plantea el diputado

que participó está solicitando a las acciones al gobernador, nosotros solamente estamos solicitando la declaratoria y también no le compete a la Secretaría de Gobernación, le compete a la Secretaría Ciudadana y Protección Civil Federal.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Solicito dé lectura al diputado secretario Joaquín Badillo, la propuesta de modificación llegada a esta Mesa.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto presidenta daré lectura.

Diputado Antonio Helguera Jiménez.

Dirigido a la diputada presidenta.

Antes de que someta a votación el punto de acuerdo que se acaba de dar lectura quiero proponer modificación a los resolutivos presentados en el acuerdo.

La modificación que propongo es la siguiente:

El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta:

Primero, al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que informe a esta Soberanía a la brevedad posible de las acciones que su gobierno realiza en términos de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero para la atención a las personas que sufrieron graves daños en su integridad física o en sus bienes provocado por el fenómeno geológico el sismo de magnitud 7.1 grados Richter presentado el 07 de Septiembre del 2021 con epicentro en Acapulco, Guerrero, y

Segundo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Guerrero solicitar la declaratoria de desastre natural ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación para que emita y publique la declaratoria de emergencia y de desastre natural en los municipios o demarcaciones territoriales de esta Entidad Federativa donde haya viviendas e infraestructura pública con daños a consecuencia del citado sismo, considerando que los daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero

de atención de desastres naturales solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original, por lo que solicito manifestarlo en votación económica.

A favor.

Les solicito a los compañeros saquemos adelante la votación, la propuesta original presentada por el PRD.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que la votación quedó 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿con qué objeto diputado?

El diputado Antonio Helguera Jiménez: ... *(falla de audio...)*

Diputadas y diputados se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta realizada por el diputado Helguera.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé cuenta de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Le informo diputada presidenta que la votación quedó: 22 votos a favor, 22 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Esteban.

Permítanme tener el fundamento.

Diputados en base a los resultados de esta votación, voy a solicitar al diputado Joaquín nos pueda leer artículo 105 de nuestra Ley Orgánica.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, presidenta.

Doy lectura al artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Artículo 105, si el resultado fuera un empate en una votación se decretará un breve receso para lograr los entendimientos necesarios y se volverá a someter a votación el asunto; si por segunda ocasión existe el empate el asunto se discutirá y votará nuevamente en la sesión siguiente, si subsiste el empate el presidente de la Mesa Directiva tendrá voto de calidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia declara un receso de cinco minutos para ponerse de acuerdo en esta votación.

(Receso)

(Se reanuda la sesión).

La Presidenta:

Diputadas y diputados se reanuda la sesión.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, poder leer la propuesta de acuerdo que sería la propuesta de adición presentada por el diputado Antonio Helguera.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Dirigido a la diputada presidenta.

Antes que someta a votación el punto de acuerdo que se acaba de dar lectura quiero proponer modificación a los resolutivos presentados en el acuerdo.

La modificación que propongo es la siguiente:

El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes exhorta:

Primero, al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que informe a esta Soberanía a la brevedad posible de las acciones que su gobierno realiza en términos de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Artículo Tercero.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Guerrero, solicitar la Declaratoria de Desastre Natural, ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que emita y publique la Declaratoria de Emergencia y de Desastre Natural en los municipios o demarcaciones territoriales de esta Entidad federativa, donde haya viviendas e infraestructura pública con daños a consecuencia del citado sismo.

Considerando que los daños rebasan la capacidad financiera y operativa local para su atención, para efectos de poder acceder a recursos del instrumento financiero de atención de desastres naturales.

Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria la aprobación de la propuesta hecha por el diputado Antonio Helguera, adición, por lo que se solicita a los compañeros diputados y diputadas manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

La votación quedó de la siguiente manera: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la adición propuesta por el diputado Antonio Helguera Jiménez, y se inserte en el contenido del escrito propuesto de origen por el Grupo Parlamentario del PRD, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de los Partidos MORENA, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Acción Nacional integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, 324, 325, 326, 328 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo Parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en este año se conmemora el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de

Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”

Como muchas de las acciones de la época y de, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

Segundo.- Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del Congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejar de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la Nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las

cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.

Cuarto.- Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en el año de 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en el Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará por lo menos cada tres años la Presea “Sentimientos de la Nación” en Sesión Pública y Solemne el día 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local sesión para conmemorar la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 4 de agosto del 2021 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

En términos del Resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente, para su conocimiento a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2021”.

Estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 8 de septiembre del año en curso.

Que durante el registro de propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:

Nombre del aspirante:	Propuestas
Dr. Eduardo López Betancourt	80
Dr. Juan Enrique Cadena Espinoza	6
C. Luis Rodolfo Nájera Ramírez	1
Dr. Carlos Marx Barbosa Guzmán	4
Dra. Julieta Altamirano Crosby	4
C. Martha Sánchez Nestor	7
C. Julia López	1
Dr. Porfirio Muñoz Ledo	1
C. Silvestre Soto Contreras	1

Derivado de la propuesta presentada, las y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, considera procedente se le otorgue al C. Doctor Eduardo López Betancourt, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y amplia trayectoria profesional en la materia del derecho, con méritos suficientes para considerarlo un digno merecedor, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

El Dr. Eduardo López Betancourt, destacado profesionista guerrerense en el área del Derecho, nació en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México, el 7 de noviembre del año 1944. Es hijo de Carlos López Figueroa y de Clara Betancourt Valdepeña.

Es Licenciado en Derecho, Maestro en Educación Cívica y Social, Maestro en Historia, Doctor en Pedagogía, Doctor en Historia y Doctor en Derecho. Obtuvo mención honorífica en todos sus exámenes de grado; sus trabajos recepcionales tanto en la Licenciatura en Derecho, como en Historia, fueron en el campo del Derecho Constitucional.

Tiene una actividad docente de más de 54 años ininterrumpidos, imparte clases en la Licenciatura en Derecho y en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; difusor en las Universidades oficiales, particulares, así como en las incorporadas a la propia Universidad Nacional, del Nuevo Plan de

Estudios de la Facultad de Derecho. Ha sido Profesor de la Escuela Normal Oral, de la Escuela Nacional Superior de México, de las Facultades de Filosofía y Letras (Colegio de Historia y Pedagogía), de Psicología (Lógica Simbólica y Filosófica de las Ciencias) y de la Escuela para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como Jefe de Clases de Civismo en Escuelas Secundarias del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Es importante hacer notar que como es un hecho de todos conocido, el día 7 de septiembre del año en curso, se registró en el Estado de Guerrero, un temblor de categoría 7.1 grados, que afectó a un sinnúmero de inmuebles en todo el territorio de la Entidad, entre los que figuran la Catedral de la “Asunción de María”, lugar sede donde se firmaron los Sentimientos de la Nación y en el cual este Poder Legislativo, lleva a cabo la celebración de tan importante evento.

Que si bien es cierto, a simple vista no se observan daños estructurales que impidan celebrar la sesión solemne en el lugar habitual, también lo es, que este Poder Legislativo no debe intervenir en las labores que actualmente están desarrollando las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de Protección Civil de la Entidad, quienes deben de emitir los dictámenes correspondientes, de ahí que se considere llevar a cabo la celebración de dicha Sesión Solemne en la Sede de este Poder Legislativo.

Lo anterior, reconociendo siempre el apoyo y colaboración que recibimos para el desarrollo de la Sesión Solemne de la Diócesis de Chilpancingo - Chilapa, que por las trascendencias y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, proponemos el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2021, en la que se conmemorará el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al Doctor Eduardo López Betancourt, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- Notifíquese al Doctor Eduardo López Betancourt, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia ante la Sede de este Poder Legislativo, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Tercero. El día 13 de septiembre de 2021, en punto de las 18:00 horas, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Receso

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.

5. Intervención de la Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

7. Intervención del Doctor Eduardo López Betancourt recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

8. Intervención del representante del Ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.

9. Interpretación del Himno a Guerrero.

10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Se faculta a las y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de septiembre de 2021.

Atentamente

Las Diputadas y los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la LXIII Legislatura

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Raymundo García Gutiérrez, Vocal.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.-
Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.-

Versión Íntegra

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por las diputadas y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de los Partidos MORENA, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Acción Nacional, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Guerrero, por el que se elige al Recipientario de la Presea “Sentimientos de la Nación” y se establece el orden del día al que se sujetara la Sesión Solemne para Conmemorar el 208 Aniversario de la

Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día 13 de septiembre del año 2021.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Del Estado.-
Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de los Partidos MORENA, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Acción Nacional integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, 324, 325, 326, 328 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo Parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en este año se conmemora el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el General José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”

Como muchas de las acciones de la época y de, precisamente, los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

Segundo.- Que las ideas políticas y sociales del General Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la

soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo.

Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los Sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en ese Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del General, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejar de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban, también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de

México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en el año de 1999, en el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y actualmente en el Capítulo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, donde se establece que se otorgará por lo menos cada tres años la Presea “Sentimientos de la Nación” en Sesión Pública y Solemne el día 13 de Septiembre, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado celebra el Honorable Congreso Local sesión para conmemorar la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto.- Que en el marco de la conmemoración del 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 4 de agosto del 2021 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, integrada por las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Séptimo.- Que las y los diputados integrantes de la Comisión Especial, en términos del Resolutivo Segundo del Acuerdo que la crea, expidió la Convocatoria correspondiente, para su conocimiento a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2021”.

Octavo.- Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada entre otros medios de comunicación en los periódicos “El Sur de Acapulco”, en la Radio, así como en la página Oficial de esta Soberanía Popular, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 8 de septiembre del año en curso.

Que durante el registro de propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Presea Sentimientos de la Nación, se recibieron las siguientes:

Nombre del aspirante:	Propuestas
Dr. Eduardo López Betancourt	80
Dr. Juan Enrique Cadena Espinoza	6
C. Luis Rodolfo Nájera Ramírez	1
Dr. Carlos Marx Barbosa Guzmán	4
Dr. Julieta Altamirano Crosby	4
C. Martha Sánchez Nestor	7
C. Julia López	1
Dr. Porfirio Muñoz Ledo	1
C. Silvestre Soto Contreras	1

Noveno.- Que derivado de la propuesta presentada, las y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, considera procedente se le otorgue al C. Doctor Eduardo López Betancourt, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y amplia trayectoria profesional en la materia del derecho, con méritos suficientes para considerarlo un digno merecedor, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

El Dr. Eduardo López Betancourt, destacado profesionista guerrerense en el área del Derecho, nació en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, México, el 7 de noviembre del año 1944. Es hijo de Carlos López Figueroa y de Clara Betancourt Valdepeña.

Es Licenciado en Derecho, Maestro en Educación Cívica y Social, Maestro en Historia, Doctor en Pedagogía, Doctor en Historia y Doctor en Derecho. Obtuvo mención honorífica en todos sus exámenes de grado; sus trabajos recepcionales tanto en la Licenciatura en Derecho, como en Historia, fueron en el campo del Derecho Constitucional.

Tiene una actividad docente de más de 54 años ininterrumpidos, imparte clases en la Licenciatura en Derecho y en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; difusor en las Universidades oficiales, particulares, así como en las incorporadas a la propia Universidad Nacional, del Nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Derecho. Ha sido Profesor de la Escuela Normal Oral, de la Escuela Nacional Superior de México, de las Facultades de Filosofía y Letras (Colegio de Historia y Pedagogía), de Psicología (Lógica Simbólica y Filosófica de las Ciencias) y de la Escuela para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ha desempeñado como Jefe de Clases de

Civismo en Escuelas Secundarias del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Ha creado las siguientes cátedras: Sistema Educativo Nacional (Facultad de Filosofía y Letras, IINAM), Historia de las Constituciones Políticas del siglo XIX (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), Delitos Especiales, Teoría Pedagógica y Didácticas de la Enseñanza del Derecho (Facultad de Derecho, UNAM).

Hasta el 2001, fue Presidente del Comité de Tutorías de Derecho Penal y Procesal Penal de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Coordinador de Estudios de Posgrado en convenio Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad Autónoma de Nayarit.

Es Profesor distinguido con la categoría académica de Catedrático UNAM, y mantiene el más alto nivel titular como Profesor de Carrera; es beneficiario del apoyo PRIDE en su máxima jerarquía, es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT y fue electo Consejero Universitario, representante de los profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM por un periodo de 2012-2016.

En el mes de febrero de 2019, fue nombrado Presidente del Tribunal Universitario de la Máxima Casa de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente es Profesor de Carrera por oposición titular "C" de la Facultad de Derecho. Coordinador Honorario de la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt, con la categoría de Investigador Nacional Nivel III. Socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, es autor de una treintena de obras jurídicas. Coordinador Honorario de la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Guerrero. Socio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Décimo. Que es importante hacer notar que como es un hecho de todos conocido, el día 7 de septiembre del año en curso, se registró en el Estado de Guerrero, un temblor de categoría 7.1 grados, que afectó a un sinnúmero de inmuebles en todo el territorio de la entidad, entre los que figuran la Catedral de la “Asunción de María”, lugar sede donde se firmaron los Sentimientos de la Nación y en el cual este Poder Legislativo, lleva a cabo la celebración de tan importante evento.

Que si bien es cierto, a simple vista no se observan daños estructurales que impidan celebrar la sesión solemne en el lugar habitual, también lo es, que este Poder Legislativo no debe intervenir en las labores que actualmente están desarrollando las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de Protección Civil de la Entidad, quienes deben de emitir los dictámenes correspondientes, de ahí que se considere llevar a cabo la celebración de dicha Sesión Solemne en la Sede de este Poder Legislativo.

Que por la trascendencia y significado que deviene con la celebración de la citada Sesión Pública y Solemne y previendo que se atienda exclusivamente su esencia histórica, evitando tratar asuntos que no le son propios, proponemos el Orden del Día, al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre de 2021, en la que se conmemorará el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso del Anáhuac y se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Honorable Congreso Del Estado Libre y Soberano De Guerrero, elige al Recipiendario de la Presea “Sentimientos De La Nación” y se establece el orden del día al que se sujetara la Sesión Solemne para Conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el día 13 de septiembre del año 2021.

Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al Doctor Eduardo López Betancourt, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su trabajo, promoción y aportación a la cultura, la libertad, la paz, la democracia y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- Notifíquese al Doctor Eduardo López Betancourt, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia ante la Sede de este Poder Legislativo, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Tercero. El día 13 de septiembre de 2021, en punto de las 18:00 horas, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los “Sentimientos de la Nación”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Instalación de la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 208 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y Otorgar la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Receso

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Lectura de la lista de honor de los Diputados Constituyentes.

4. Lectura de los “Sentimientos de la Nación”.

5. Intervención de la Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

6. Entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

7. Intervención del Doctor Eduardo López Betancourt recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

8. Intervención del representante del Ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso.

9. Interpretación del Himno a Guerrero.

10. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Se faculta a las y los diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de septiembre de 2021.

Atentamente

Las Diputadas y los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la LXIII Legislatura.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Raymundo García Gutiérrez, Vocal.-
Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.-
Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.-

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo a favor 43, en contra 0, abstenciones 0.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el acuerdo en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada Patricia?

(La diputada Patricia Doroteo Calderón: Para fijar posicionamiento).

A favor o en contra.

(La diputada Patricia Doroteo Calderón: A favor).

Estamos elaborando la lista, ¿alguien más que desee participar?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Nuestra Ley Orgánica señala que la Presea Sentimientos de la Nación es la más alta presea que otorga el pueblo de Guerrero a nacionales y a extranjeros siempre que desean dignos de portar dicho reconocimiento tomando en cuenta su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general lo más altos valores de la humanidad.

Hoy se está proponiendo al doctor Eduardo López Betancourt, quien se ha distinguido profesional y académicamente siendo maestro en educación cívica y social, maestro en historia, doctor en pedagogía, en historia y en derecho a obtenido diversos reconocimientos como consejero universitario de la UNAM, como consejero técnico de la Escuela Normal Superior, condecoración cultural en la República Popular de Bulgaria por mencionar algunos.

Sin duda el analizar la trayectoria académica y profesional del doctor Eduardo López Betancourt podemos darnos cuenta que su desempeño se observan los principios y lineamientos que nos enmarcan los Sentimientos de la Nación que dictara el Generalísimo Ma. Morelos y Pavón en la Iglesia de la Asunción de María aquel histórico 13 de Septiembre del 1813 principios éticos de cualquier Nación Libre y Soberana Justa y Equitativa que permitieron generar un México diferente con claridad para distinguir entre el vicio y la virtud.

El doctor López Betancourt es un guerrerense distinguido, tiene calidad en maestro en mérito de la UNAM y presidente del Tribunal y Arbitraje de nuestra máxima casa de estudio, hoy en día el doctor López Betancourt es profesor de carrera por oposición titulado C, de la Facultad de Derecho, coordinador honorario de la maestría en derecho penal en la Universidad Autónoma de Guerrero, pertenece al sistema nacional de investigadores CONACYT, como investigador nacional nivel 3, a la vez que es socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, otorgar la presea “Sentimientos de la Nación” es un reconocimiento que en ella conlleva una responsabilidad de continuar en el cauce por el que se ha sido distinguido.

La Presea “Sentimientos de la Nación” fue instituida como un justo reconocimiento a los personajes merecedoras de ella, en días pasados se pronunciaron por el doctor López Betancourt, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Enrique Graue Wiechers y de la titular del CONACYT, Elena Álvarez Buylla.

Y el día de hoy, el ex gobernador Ángel Aguirre Rivero, bajo cuyo mandato se creó este reconocimiento ha entregado a esta Legislatura una misiva en donde se suma la propuesta. Por todas las aportaciones que hacen los nominados al país y a la sociedad, es un acto de justicia entregarla y honrar a quien sea merecedor o merecedora de este presea; esta propuesta se presenta en atención a su reconocida trayectoria en el ejercicio de la abogacía, en el ámbito académico y a su extraordinaria solvencia intelectual donde ha escrito más de cincuenta textos de gran relevancia en materia jurídica, que sin duda han contribuido en formación de las nuevas generaciones del licenciados en derecho.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRD, acompañaremos a la designación del beneficiario para el próximo 13 de septiembre, se haga entrega en la Sesión Solemne a celebrarse en la “Iglesia de la Asunción de María”.

Es cuanto.

Diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas coordinadores y representantes respectivamente de los Grupos Parlamentarios y representaciones de partido, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

¿Con qué objeto diputado?

Abstención.

Gracias.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que la votación quedó de la siguiente manera:

38 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por mayoría de votos el acuerdo parlamentario suscrito por los diputados y diputadas, representantes respectivamente de los Grupos Parlamentarios y representaciones de partido.

Se aprueba por unanimidad; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra

a la diputada Beatriz Mojica Morga, hasta por un tiempo de diez minutos, desde su lugar.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputadas y diputados.

Con su venia, presidenta.

En el Estado de Guerrero, se concentra alrededor del 25 por ciento de la actividad sísmica nacional, en donde se encuentra la brecha de Guerrero, una brecha sísmica ubicada en el Océano Pacífico Mexicano, se trata de una región que no había registrado actividad sísmica mayor a una magnitud de 7 grados Richter desde 1911.

Por lo que tenía una alta probabilidad de que de ello, ocurriera un sismo de consecuencias considerables como el sismo del pasado 7 de septiembre, es el primero de magnitud superior a 7 grados, en la región tras más de cien años. Este sismo nos trae reflexión y nos recuerda los retos que tiene nuestro Estado, para enfrentar los fenómenos naturales en Guerrero.

Además, de la constante actividad sísmica, también son recurrentes las tormentas tropicales, los huracanes y el impacto que provocan se pueden medir en términos de pérdidas humanas, de personas heridas, de viviendas e infraestructuras destruidas o pérdidas económicas totales.

Sin embargo, la exposición aun fenómeno natural de gran intensidad, está asociado también a la vulnerabilidad social y las condiciones de las comunidades, es decir, la amenaza es mayor cuando la población está asentada en zonas establecidas como de alto riesgo.

El crecimiento desordenado y sin planeación acarrea diferentes consecuencias, desde la falta de servicios básicos y con ello menor calidad de vida, la reducción de la movilidad social, mayor marginación, aumento de la delincuencia y no menor los problemas ambientales, por lo que tenemos grandes retos. Es importante propiciar que existe un desarrollo urbano más ordenado que ayude a la conservación del suelo, que detenga las invasiones hacia los pulmones verdes, no se puede seguir llevando en detrimento y desvalorizar nuestro territorio que es necesario para mantener un sano equilibrio, porque de eso depende elevar la calidad de vida de las y los habitantes y mantener la conservación de nuestros recursos naturales.

El caso de las invasiones como el parque nacional “El Veladero” nos lleva revisar la situación de las áreas

naturales protegidas, Guerrero es el cuarto lugar en la biodiversidad en el país, que a su vez es el cuarto lugar a nivel mundial, nuestro país. Sin embargo, es uno de los que menos áreas protegidas tienen, ya que en conjunto apenas cubrimos alrededor del 1 por ciento del territorio estatal, mientras que a nivel nacional las áreas nacionales protegidas cubren casi el 14 por ciento del territorio.

Hacemos votos para que exista una mayor atención institucional, incluyendo la adecuación de la legislación, para que nuestras reservas naturales protejan efectivamente la biodiversidad y se establezca un mayor número de ellas en el territorio guerrerense.

Es importante, que desde el Congreso del Estado; se propicie el marco jurídico que permita a las autoridades municipales y estatales cuenten o en su caso actualicen los atlas de riesgo, que prevean las estrategias de autoprotección orientadas a reducirlos los costos económicos y sociales, además de pérdidas humanas que pudieran ocurrir a consecuencia de un desastre.

La inexistencia de atlas de riesgo, pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias guerrerenses, no existe un solo municipio de nuestro Estado que tenga el atlas de riesgo y una vez más hay que poner especial énfasis en el combate a la corrupción que impera en todos los niveles de gobierno y que en algunas ocasiones pone en riesgo la vida de las personas. Es indispensable contar con obras, infraestructura de mayor calidad y complementar con planeación y legislación políticas públicas que hagan frentes a los fenómenos naturales y reducir sus consecuencias.

Nos sumamos, a los esfuerzos que hacen los ciudadanos cuando se presentan desastres naturales, por ello, hemos implementado desde el día de ayer una brigada de evaluación de ingenieros y arquitectos que ayudan a supervisar las viviendas del Distrito 5 y a determinar si son habitables después del temblor, esto en tanto corre el censo de las autoridades correspondientes, porque en los momentos difíciles debemos de cerrar filas y contribuir a dar seguridad y tranquilidad a la población.

Confiamos en que las autoridades habrán de atender a las familias que hayan resultado afectadas en el pasado sismo del 7 de septiembre y que lo harán sin fines partidistas. Así como poner atención a la conservación de nuestros recursos naturales y desde esta Tribuna, desde luego también manifestamos nuestra solidaridad a las familias afectadas.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Janek Velázquez Martínez, desde su lugar hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Nora Janek Velázquez Martínez:

Presidenta de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Ciudadanas y ciudadanos que nos mandatan.

Medios de Comunicación presentes.

Guerrero es un estado que registra cerca del 25 al 30 por ciento de actividad sísmica en nuestro país, este fenómeno natural se origina debido a la entrada de la placa oceánica o mejor conocida como la placa de cocos, la unión y el movimiento entre la placa de cocos y la placa continental producen procesos naturales de subducción, que generan riesgos significativos en la zona geográfica del centro y sur de México.

A lo largo del tiempo, nuestra Entidad se han generado diversos sismos que han quedado en la memoria de nuestra gente, por mencionar algunos como el terremoto de Acapulco, San Marcos, en 1907 que alcanzó una magnitud de 7.9 mismo que fue acompañado del fenómeno denominado tsunami, teniendo como resultado afectaciones en nuestras costas, considerado uno de los grandes sismos de mayor magnitud en la historia de nuestra nación.

El terremoto de 1957 conocido popularmente como el terremoto del ángel por el declive de esta figura emblemática, fue un sismo ocurrido el domingo 28 de julio y cuyo epicentro se ubicó en las costas de Acapulco, registrando una magnitud de 7.7 en el servicio geológico de Estados Unidos de Norte América, que reporto el dato de 7.9 en magnitud, cabe señalar que la ciudad capital de nuestro país fue la más afectada dejando un saldo de 700 muertos y 2500 heridos.

Sin duda, el hablar de riesgo y en específico de sismicidad, nos hace recordar al evento más notable y significativo en lo contemporáneo, por los daños ocasionados como el ocurrido el 19 de septiembre de 1985, superando en intensidad de daños irreparables tanto material y psicológico al de 1957.

La situación vivida en las cuarenta y ocho horas siguientes al sismo del 85, fue un caos generalizado, que se mitigo considerablemente cuando la propia sociedad civil comenzó a autoorganizarse en la búsqueda, asistencia y rescate de las víctimas o damnificados, el número preciso de muertos, heridos, daños materiales, nunca se conoció en precisión.

En cuanto a personas fallecidas solo existen estimaciones oficiales de cerca de 3192 personas, mientras que 20 mil fue el dato resultante de los cálculos de las organizaciones civiles, económicamente se calculó una pérdida de 8 mil millones de dólares, que unas 250 mil personas se quedaron sin casa y que aproximadamente unas 900 mil se vieron en la obligación de abandonar sus hogares.

Mucho se ha dicho de esos días, los sobrevivientes y cronistas contaron como sus edificios habitacionales, las vecindades, las casas o lugares de trabajo, las escuelas, en segundos interminables se vinieron abajo, cuerpos inertes se emergieron dentro de los fierros retorcidos y gracias a los cientos de manos que buscaban a los caídos bajo los escombros.

México renació de la tragedia, las mujeres y hombres de ciencia en diversos panales de discusión en el mundo, hablan que no es el terremoto lo que genera los daños, sino la vulnerabilidad, la precariedad de las poblaciones al impacto de éste y la ausencia de una cultura de protección civil y la falta de memoria a largo plazo ante fenómenos de esta naturaleza entendida esta como proceso socio organizativos, que permiten la mitigación de riesgos.

No obstante, de las experiencias adquiridas por los sismos que históricamente han causado daños irreversibles tanto físicos, emocionales y materiales. Los sismos subsecuentes siguen generando daños irreparables en la vida de nuestra gente como los producidos el día 7 y 19 de septiembre del año 2017.

El sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre del presente año, con base en los datos arrojados por el Servicio Sismológico Nacional, reportó una magnitud de 7.1 teniendo un epicentro de 11 kilómetros al sureste del puerto de Acapulco, Guerrero, la gravedad del suceso nos hace plantearnos infinidad de preguntas y entre otras escuchamos ¿Está preparado Guerrero para un sismo de mayor magnitud a 7.6? ¿Qué hubiera sucedido si el potencial de tsunami en esta ocasión hubiera sido real, Acapulco está preparado para tal fenómeno? ¿Nuestras iglesias, escuelas, centros de trabajos, hogares, están preparados estructuralmente ante otro sismo de mayor magnitud, estamos preparados como sociedad frente a los riesgos?

¿Nuestros científicos, académicos y centros de protección civil, tienen lo necesario para investigar, analizar y mitigar frente al riesgo? ¿Cómo estamos incidiendo en transformar la posibilidad de una tragedia mayor a la vivida en años pasados y en horas recientes, hemos hecho lo suficiente? Pese a estas preguntas ensombrecidas por la duda, sabemos que desde 1985 a la fecha, hemos avanzando cualitativa y cuantitativamente en materia de protección civil y para honrar la generosidad y solidaridad que siempre muestra nuestro pueblo frente a la adversidad, tenemos que asumir que en materia de riesgos se hace urgente seguir insistiendo en tres conceptos claves la prevención, que es proveernos de inmediato de los elementos claves, necesarios, inaplazables, tanto científicos como tecnológicos humanos y materiales para no llegar al desastre.

La prevención entendida en la incidencia real y efectiva desde los diversos órdenes de gobierno, frente a los inminentes riesgos. Finalmente, la protección civil que permita la reducción y mitigación de riesgos como una cultura de larga edad, en donde la educación y la investigación aplicada sea el eje substancial de la transformación del miedo en bien común.

Hago un llamado respetuoso a que desde esta Soberanía no se participe en la configuración social del desastre, como bien nombraba el distinguido investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero, recién fallecido maestro en ciencias Alfredo Sereno Chávez, al ser omisos y negligentes frente al riesgo, llamo a que accionemos de manera organizada para la reducción de desastres, riesgos y vulnerabilidades desde el ámbito legislativo; seamos memoria viva de un grito pasado, ahogado entre escombros y cemento, seamos memoria de los caídos, seamos orgullo del presente y futuro de Guerrero. Pasemos del no corro, no grito, no empujo, a una verdadera cultura de la protección ante los riesgos.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con el permiso del Pleno, quisiera compartir con mis compañeros quienes me han antecedido en el uso de la voz, los datos que hoy son del conocimiento público y no quisiera repetirlos, simplemente dar unos datos concretos basados sobre todo en la parte de la prevención de este lamentable hecho que todos fuimos víctimas y lo sentimos y seguimos todavía con el temor y seguimos todavía con la zozobra de las réplicas posteriores a este sismo de magnitud 7.1.

Independientemente de que México, ocupa el lugar número 23 a nivel mundial en riesgo catastrófico, el 45 por ciento del territorio nacional está expuesto a inundaciones y el 40 por ciento está clasificado como zona sísmica, más de 77 millones de personas están expuestas a riesgos catastróficos. Nuestro estado de Guerrero, se encuentra frente a la placa de cocos, lo que lo hace vulnerable a la mayoría de su población y construcciones.

En Acapulco frente Acapulco, se encuentra la brecha de Guerrero, que tiene una dimensión de 110 kilómetros y que ha presentado una relativa actividad sísmica, por lo que los pronósticos son de riesgo alto para esta latitud. En Acapulco, tenemos identificados 19 polígonos, coladeras inestables, dos fallas geológicas dentro de la ciudad, una está en la colonia Chinameca para quienes seguramente lo conocemos y otra en la colonia Lázaro Cárdenas.

De igual forma, parece ser que nosotros seguimos construyendo como si estuviéramos en zonas como Querétaro o como Zacatecas. Sin embargo, hoy sabemos con estos antecedentes que debemos apostarle a la prevención y en este sentido yo quiero hacer un exhorto y un llamado muy sensible a mis compañeros diputados y diputadas para que vayan al territorio, para que vayamos con la gente que está sufriendo y no es tema demagógico ni de capitalizar votos y de ir a tomarnos la foto.

Hoy Acapulco, particularmente en el Distrito 9, donde el 50 por ciento de su territorio son áreas rurales, la gente ahorita mismo está sufriendo, ayer recorriamos la comunidad de tortolitas y desafortunadamente ahí la señora Mary con su hija Marina es la estadística hoy de la segunda víctima mortal, 75 años la señora feliz y contenta me decía su hija Marina que ya iba a recibir el programa de adultos mayores.

Que estaba muy contenta porque estaba próxima a cobrar y con este sismo porque allá vive la gente con sus casas de adobe, corrió se quiso resguardar detrás de un muro que estaba su cocina de asbesto y ahí le cayó desafortunadamente la pared, a pesar de que su hija

gritaba y quería sacarla era la más la fuerza y ella quedó muy lastimada y perdió la vida de un infarto y no aguanto y así podemos seguir recorriendo, quiero decirles que esa comunidad de Tortolitas, del Playón de Solapa, no tiene luz, no tienen agua, están viviendo en la calle, están viviendo en los patios y piden a gritos que se les dé por lo menos la luz.

Desde aquí un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad, porque nosotros no podemos imaginar siquiera un día sin que tengamos luz en la casa, con nuestros hijos, con nuestras familias, un día sin que no podemos tener agua y ellos no la tienen, sus pozos y donde traen su agua, sus tubos de 3 pulgadas que están pidiendo ahorita fueron fracturados. Así están viviendo en la calle y aun, aunque podamos entender que no existirá dinero alguno de un partido que si el FONDEN se quitó, que, si se lo robaban o que si no, o que si le toca al gobierno municipal o le toca al federal o al estatal.

La ciudadanía quiere resultados inmediatos, podemos ir por lo menos a dar palabras de aliento porque, porque cualquiera de nosotros puede dar aunque sea para el pan, para el café, para el familiar que perdió la vida y esperan de nosotros esos resultados, todos aquí tenemos el teléfono, a lo mejor de los titulares de CFE hagamos esa presión, me están diciendo ahorita que se tienen que abstener 10 postes de puente de fierro hasta Solapa, para poder reactivar las líneas, llevan dos días, tres con este y no se ve para cuando la luz eléctrica pueda llegar a esas comunidades y faltan los bienes comunales que mañana tenemos que estar allá.

Por eso, yo quiero proponerles que en un dato muy rápido que acaba de dar la Secretaría de Protección Civil de Guerrero, confirmó que hay al menos 1992 inmuebles, si nosotros multiplicamos porque quien está en territorio se da cuenta de lo que está pasando, grietas y viviendas o pérdida total y ya no se quieren meter porque les pueden volver a caer. Si multiplicamos 1992 por 7000 mil pesos que les alcanza para una tonelada de cemento y para láminas galvanizadas pudiéramos tener una bolsa de 13 millones 944 mil pesos para dar una inmediata atención a todas esas familias.

No dudo, que independientemente de los censos, de los programas, si ustedes van con la gente a lo mejor no los deja ni salir, porque vamos a decirles que se anoten, que se censan y que luego se va ir Protección Civil y que va ir un ingeniero y que le va a revisar y la gente está sufriendo y gritando esto es dinero inmediato que es lo que quieren.

Aquí esta Protección Civil 1992 inmuebles, detectados por 7 mil en un tema básico 13 millones 944 mil pesos

compañeros, que sin duda el gobierno municipal, el gobierno estatal y el federal, ante de los censos se pueden dar.

Es mi participación presidenta.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Diputado Jacinto, con qué objeto, gracias diputado.

Diputada Citllali, ¿con qué objeto?

(La diputada Gloria Citllali Calixto Jiménez: Sobre el mismo tema, ciudadana presidenta).

Diputado Ociel, ¿con qué objeto?

(El diputado Ociel Hugar García Trujillo Sobre el mismo tema diputada).

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto González.

El diputado Jacinto González Varona:

Redundando, ahora sí que sobre el mismo tema.

Yo si quiero que esta Soberanía esta LXIII Legislatura, pongamos el ejemplo. Yo exhorto a los 46 diputados que estamos aquí que donemos nuestro salario, lo juntemos a una sola bolsa para ayudar Acapulco.

Tenemos el acceso a la Colonia Villa Guerrero, Acueteros, Praderas, Loma Larga el Basurero bloqueado, claro como no es la avenida escénica no fueron con los rotomartillos a romper las rocas que están atravesadas ahí al acceso a Carabalí, a Nueva Luz, toda esa parte no tienen luz porque justamente adelantito de esas rocas que están ahí se cayó el poste de luz y es la línea que conecta a esas colonias.

Yo si les pido, que dejemos un poquito el discurso y que si está en nuestras posibilidades donar nuestro salario, que lo hagamos de manera transparente y busquemos una bolsa, también solicito y exhorto que de los ahorros que se han hecho de esta pandemia en este Congreso, porque no hay gastos guardar que no vienen los trabajadores debe de haber un ahorro aquí en gastos de papelería, en gastos de representaciones, busquemos la manera de generar una bolsa y hacerlo con acciones.

Yo desconozco aún, cuánto será el salario de nosotros, pero en cuanto a lo conozcamos si pido que se haga un fondo y aportemos a las comunidades que están afectadas, ya lo decía el diputado Jacko, según informes que tengo respecto a transparencia, hay una erogación de casi 10 millones de pesos mensuales en salarios de diputados entre gastos de gestión, dietas y pago de un salario que traemos.

Si podemos hacerlo, hay que entrarle no hay que abandonar a nuestros hermanos, no hay que abandonar a los que menos tienen, ya lo decía el diputado en lo que hacemos los censos, en lo que hacemos los levantamientos, la gente nos está necesitando.

El día de ayer estuve en Carabalí, estuve en Nueva Luz y no se puede hacer más. Necesitaba un rotomartillo, no lo pudimos contratar porque efectivamente faltan los recursos, el gobierno del Estado, obviamente tiene las manos a la obra, el gobierno municipal lo tiene también a la obra, pero son insuficientes los recursos humanos del gobierno del Estado, del gobierno Municipal y con eso nos hace y nos obliga a nosotros como Poder Legislativo si está en nuestras manos, si está en nuestra conciencia poder ayudar lo poco que podamos reunir aquí en esta Legislatura a nuestros hermanos que están sufriendo hoy en las partes altas de Acapulco y en las comunidades más rurales de nuestro puerto.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Jacinto.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Citlali, sobre el mismo tema.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Muchas gracias, ciudadana presidenta pues yo solamente quiero retomar algunas de las cuestiones que se pusieron aquí sobre la mesa y la primera es que seamos solidarios y que veamos y legislamos desde la parte humanitaria, desde la parte solidaria, es decir, hemos hablado de cifras y eso es importante porque a través de eso, pues se hacen los marcos legales y se hacen las acciones pertinentes.

Sin embargo, yo quiero que nos vayamos como a lo más profundo también del sentir, es decir, que accionemos, que ejecutemos, en cuestión de materialmente lo que está pasando, pero que también no descuidemos la parte de la salud mental.

Que esto sin duda alguna, es una cuestión prioritaria, exhorto a los diputados y diputadas que puedan tener un equipo de trabajo y un equipo de psicólogos y psicólogas que estén atendiendo mediante llamadas telefónicas, mediante territorio también para darle prioridad al tema de la salud mental, porque esto si no se prevé en un determinado momento a tiempo, pues se nos puede juntar como una bola nieve que después no podamos controlar.

Entonces, lo primero que quiero exhortar y también lo segundo es que ubiquemos que es importante estar en territorio, estar ahí donde la gente nos necesita y además ir haciendo el levantamiento correspondiente, es decir, si ir a territorio, si darles palabras de aliento, pero también ir recabando la información pertinente para que con eso cada uno de los legisladores y legisladoras en los distritos pertinentes podamos accionar y podamos hacer unificación de esfuerzos para sacar adelante pues el tema en el contexto inmediato.

Lo que han propuesto los diputados y diputadas, anteriormente sobre los puntos de acuerdo y sobre los exhortos me parece pertinente, sin embargo, en lo inmediato habría que pensar qué es lo que tenemos que hacer y en lo inmediato es ir a territorio, recabar las estadísticas de nuestro distrito que nos vayamos de lo general a lo particular y a partir de ahí podamos nosotros ejercer acciones en favor y en beneficio pues en nuestros distritos y la ciudadanía guerrerense, reiterando las dos partes importantes, el tema de la salud mental, pero también el tema de materialmente poderlos ayudar.

Lo último que quisiera también decir, es que es en este momento cuando nuestra ciudadanía guerrerense se va a ver que realmente vamos hacer una Legislatura de historia, una Legislatura que acciona con la congruencia y la congruencia es que vamos a legislar en beneficio de los guerrerenses.

Entonces, en este sentido hay que poner sobre la mesa las acciones pertinentes para que los ciudadanos guerrerenses puedan ubicar y puedan palpar que realmente estamos ahí, donde nos necesitan y por supuesto también exhortar a que nos coordinemos con las dependencias correspondientes y así podamos sacar un poquito adelante, pues el tema que está ahora presente.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede la palabra hasta por diez minutos al diputado Ociel Hugar.

El diputado Ociel Hugar García Trujillo:

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De las y los compañeros diputados.

En efecto, cada vez que escucho la palabra de mis compañeros diputados, realmente si coincidimos en algo y sobre todo porque vemos las plataformas de Facebook de los demás, donde si existe zozobra de la gente, si existe inclusive ahorita en estos momentos en Acapulco, hay algunas vías tomadas.

Pero, decir también que no, nada más es Acapulco, donde sufrieron parte de los embates de la naturaleza, por ejemplo, en Ayutla de los Libres, donde hay muchas casas caídas y que habría que poner mucha atención, es decir, esto es de manera responsable, debiera el gobierno del Estado en sus tres niveles de gobierno, valga la expresión, hacer los censos porque, nosotros para empezar ni nos van a dejar.

Entonces, tenemos que actuar si, de manera responsable como diputados ir al territorio sí, porque en estos casos se tiene que actuar con prontitud, pero si tú pasas hasta por la autopista del sol que se paga y más cara, ni siquiera las piedras que están ahí se han levantado, entonces no hay prontitud.

De tal suerte, que debiera ser enérgico hacia el gobierno federal, porque, que se vea pues, que no nada más es en la retórica del cariño y el amor esta parte suriana sino en los hechos.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos desde su lugar a la diputada Jessica.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros.

Los terremotos son fenómenos geológicos, que se producen periódicamente son siempre repentinos e

inesperados, quienes viven en zonas de alto riesgo deben saber en caso de algún sismo, como el que se produjo a las veinte horas con cuarenta y siete minutos del día siete de septiembre con una intensidad de 7.1 grado, que tuvo como epicentro el sureste de Acapulco.

De acuerdo con el reporte del Servicio Sismográfico Nacional, la Coordinación Nacional de Protección Civil, informó a través del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM) que tras el sismo se realicen recorridos en los 81 municipios de la Entidad y se continúa con la evaluación de los daños producidos por el temblor.

Señaló que tras el sismo mantiene comunicación con las unidades estatales y municipales de Protección Civil, así como los integrantes del Comité Nacional de Emergencias para Evaluar la Existencia de Daños, según los reportes de las autoridades correspondientes de Protección Civil, tenemos hasta el momento dos pérdidas humanas y daños materiales como la caída de bardas y afectaciones, edificios y viviendas, principalmente en Chilpancingo y Acapulco.

Por tal razón, hago un llamado respetuoso a las autoridades federal, estatal y municipal, a efecto de que se coordinen y establezcan acciones, programas y destinen recursos para la reconstrucción de viviendas de las familias afectadas por el sismo. Como en el caso de Chilpancingo, las familias que vivían en el edificio de INFONAVIT, fueron desalojadas porque sufrieron daños irreversibles.

Compañeras y compañeros diputados, no tengo duda que el gobierno Federal, encabezado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobierno estatal encabezado por el licenciado Héctor Astudillo Flores, que son sensibles, responsables y comprometidos con el pueblo, nuestro presidente de México siempre ha atendido las contingencias por ejemplo en las inundaciones de Tabasco, Veracruz y Chiapas en el 2020, estoy segura que junto con el gobierno de Guerrero, van a coordinarse y sumar esfuerzos para destinar recursos en las viviendas dañadas por el sismo del 7 de septiembre.

Como representantes del pueblo, debemos de garantizar que todos los derechos humanos estén a salvo, sobre todo, el de vivienda contemplado en los tratados internacionales en la Constitución Federal y en las leyes locales, que benefician a todas las familias afectadas por el sismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de diez minutos desde su lugar.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Con el permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación, presente.

Ciudadanas y ciudadanos, que nos siguen a través de las redes sociales.

Es de conocimiento público que el Fondo de Desastres Naturales, FONDEN formalizó su extensión el día miércoles 28 de julio del presente año, pese hacer un instrumento de financiamiento, de riesgos, más reconocido a nivel internacional por ser vanguardista e integral, así como por su aplicación y uso en beneficio de la población.

Con las reglas generales bien especificada y transparentes, el FONDEN lo desaparecieron bajo la justificación de que era utilizado con corrupción, pues argumentaban que todo lo que se adquiría con estos recursos era sin licitar. Pese a esa justificación, hoy el Gobierno Federal compra sin licitar y argumenta que no tiene nada que ver con la corrupción, pero no predica con las buenas prácticas de disciplina fiscal.

Pues tan sólo en el año 2020, con cifra récord en base al (falla) y estudios realizados por mexicanos, contra la corrupción y la impunidad el 43 por ciento de las adquisiciones y el 80.3 por ciento de los contratos fueron entregados mediante adjudicaciones directas es decir, sin licitación de por medio, sólo con esto hecho los argumentos deberían haber quedado sin fundamento, pero esa es una discusión cerrada y el FONDEN, llegó a su fin con sus reglas generales, pero ahora qué pasará con los estados afectados por algún desastre natural, cómo se garantizará la atención y la reconstrucción oportuna, ya sufrieron afectaciones naturales Tula, Hidalgo, en Veracruz, en Ecatepec en el estado de México y hoy lamentablemente les toca a muchos municipios de nuestro Estado.

Guerrero es un Estado con alto riesgo catastrófico que cuando nos afectado por las lluvias y huracanes se

presentan incendios forestales que cada año resultan ser mayor número y con daños más significativos y al encontrarnos en brecha sísmica, los movimientos telúricos pueden ser de gran intensidad como el que vivimos este 7 de septiembre y por el cual ya se han presentado hasta el momento más de 515 réplicas y se presentan daños a 2073 construcciones de las cuales 2006 son viviendas, 13 hospitales, 35 escuelas, 6 centros religiosos, 13 hoteles y el conteo de daños continua por parte del gobierno del Estado, que encabeza el licenciado Héctor Astudillo Flores, a través de la Secretaría de Protección Civil del Estado.

Guerrero, es también un Estado con alto índice de pobreza, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política del Desarrollo Social, CONEVAL, el 66 por ciento de la población del Estado, presenta condición de pobreza y resultan ser los mayores afectados, cuando se presentan estos desastres, las lluvias, los sismos, los fuertes vientos, no sólo pone en riesgo su vida, si no sus pequeños patrimonios, dañan sus viviendas, dañan sus cultivos, sus parcelas, sus servicios, los caminos, drenajes, escuelas, etc.

Y el Gobierno Federal, no puede quedarse de brazos cruzados como un simple observador, mucho menos el gobierno estatal junto con los gobiernos municipal, si bien quedó establecido también que los convenios suscritos por Hacienda y la Secretaría de Seguridad con los estados en relación al FONDEN continuaran vigentes mientras no se suscriban los instrumentos jurídicos que los sustituya, estos no han sido establecidos con exactitud el procedimiento a seguir, contando los estados con solo una partida presupuestal anual, que no se ha definido si será fija o no y condicionado a lo que no se ocupe, se regresara el presupuesto cuando anteriormente se acumulaba para futuras emergencias.

Y si a esto le sumamos que una de las Secretarías orientadas para la reconstrucción de vivienda que es la SEDATU, cuyo presupuesto federal, pretende ser disminuido a 12 mil 868 millones de pesos de los 16 mil 624 millones de pesos asignados el presente ejercicio, pues vemos que no será suficiente. El Gobierno del Estado, debe contar con la seguridad de recursos necesarios para ser frente a estos riesgos, sin generar desvíos de otras partidas presupuestales.

Lo que podría generar inestabilidad en las finanzas públicas, las catástrofes seguirán sucediendo sin importar cuántos se prevengan y la tensión y reconstrucción, tras éstas no se puede postergar y no se puede postergar, no por cuestión de cifras o metas gubernamentales, no se puede ni se debe postergar porque hablamos de la seguridad y dignidad de mujeres

y hombres de la salud, de las niñas y niños, de la integridad de familias y comunidades enteras.

El día de ayer, tuve la oportunidad de acompañar a las familias del condominio Pedregal de CantaLuna, en los recorridos de supervisión y evaluación de daños a sus viviendas y es compañeras diputadas, compañeros diputados, desgarrador el observar como mujeres y hombres ven sus sueños dañados, con el miedo de colapsarse, de ver como su esfuerzo por adquirir una vivienda se ve en riesgo de derrumbarse, muchas familias siguen aún adquiriendo su vivienda que hoy se encuentra en riesgo y por eso reconozco la atención que ya les está brindando la Secretaría de Protección Civil Estatal, verificando los estragos del sismo.

Por ello, desde esta Tribuna máxima del Congreso, hago el respetuoso pero enérgico llamado al gobierno de México, a que no abandonen a nuestros hermanos en desgracia y seamos solidarios en todo momento, pero especialmente en estos momentos difíciles, reitero Guerrero es un Estado que sufre continuamente los estragos de los desastres naturales, por tanto debe proponerse la apertura de una partida especial en el presupuesto 2022, orientado a la creación de un fondo propio para desastres naturales, estatales, con reglas claras, muy establecidas que permitan ser un instrumento de ahorro, bajo una cobertura de aseguramiento que no dependa de la federación, no se trata compañeras y compañeros de polarizar el tema, se trata de buscar mecanismos adecuados y oportunos para brindar una atención inmediata a nuestras y a nuestros paisanos.

Es cuanto.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputada Yoloczin?

(Desde su lugar la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputada Elzy?

(La diputada Elzy Camacho Pineda desde su lugar, sobre el mismo tema)

¿Con qué objeto diputada Claudia?

(La diputada Claudia Sierra Pérez desde su lugar, sobre el mismo tema)

¿Con qué objeto diputada Citlali?

(La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez desde su lugar: Sobre el mismo tema).

¿Con qué objeto diputada Nora?

(La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez desde su lugar: Por el mismo tema).

¿Con que objeto diputada Marben?

(La diputada Marben de la Cruz, sobre el mismo tema)

¿Con qué objeto diputado Jacinto?

(El diputado Jacinto González Varona desde su lugar, sobre el mismo tema)

¿Con qué objeto diputada Alicia?

(La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva desde su lugar, sobre el mismo tema)

¿Con qué objeto diputado Jesús?

(El diputado Jesús Parra García desde su lugar: Sobre el mismo tema).

Con los diputados registrados, se cierra la lista de participaciones.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Decirle que es muy lamentable, es muy lamentable esta actitud de linchamiento hacia el gobierno federal, cuando hace no hace muchos minutos los mismos compañeros de la expresión política que antecedieron la palabra pedían congruencia y pedían abonar en lugar de señalar y linchar.

Comentan y argumentan que el Estado de Guerrero, es un Estado con altos índices de pobreza y quiero reconocer que me da mucho gusto que por primera vez los diputados del PRI reconozcan que hay pobreza en Guerrero, una pobreza que ha sido responsabilidad en su mayoría por los gobiernos que nos han antecedido y aclaro que ninguno ha sido de Morena.

La sociedad sabrá quiénes son los gobiernos que nos han representado todos estos años y a quien responde la pobreza que tanto tiene nuestro Estado de Guerrero,

hablan también del tema del Fonden, hablan de los daños que han ocasionado y que se exige al gobierno federal pero no manifiestan los daños que se están ocasionando por parte de la falta de capacidad de nuestros gobiernos que nos antecedieron que por cierto tampoco han sido de Morena.

En el tema por ejemplo de los daños estructurales que estamos viendo ahorita con el terremoto que acabamos de sufrir el pasado 7 y no voy a dar muchos ejemplos sólo voy a dar unos para la diputada que me antecedió, en los daños estructurales que tenemos ahorita en puentes y vialidades que han sido pues realizado por los otros gobiernos, el puente bicentenario en Acapulco y el puente situado a la salida de Chichihualco, ambos construidos por su gobierno y que hoy lamentablemente están a punto de colapsar.

Eso quiero decir que han sido una mal estructura, eso quiere decir que se hicieron con materiales de mala calidad o eso quiero decir que simplemente ahorraron para elaborar esas obras de impacto en Acapulco y que hoy pueden ser ocasionantes de muchas desgracias humanas y que agradadamente no ha pasado nada, pero las pruebas ahí están y yo invito a esos diputados que hoy señalan y se jactan de ir a visitar colonias que visiten verdaderamente esos lugares donde sus gobiernos han hecho las cosas a la ligera.

Que no seamos diputados de foto nada más y que si vamos a apoyar que se vea verdaderamente al apoyo y no únicamente utilizar y jugar con la desgracia humana de algunos colonos y después cobrarles los servicios para que puedan verse beneficiados con los programas estatales, no mencionaré nombres pero sabe perfectamente la persona a quien me refiero.

Quiero decirles compañeros que ese pasado 7 de septiembre gran parte del territorio nacional de nuestro país sintió y vivió una vez más las consecuencias de un terremoto y con él más de 200 réplicas que además de poner a prueba nuestros sistemas de alerta y prevención de sismos, ponen también a prueba la capacidad de nuestros gobiernos para atender sus repercusiones inmediatas, pero sobre todo dicho terremoto ha generado el miedo, la zozobra y la angustia de las personas que lo sufren de una forma más directa y más cercana.

Nuestro Estado de Guerrero, el puerto de Acapulco precisamente los lugares en donde se ha ubicado el epicentro de este fenómeno geológico provocando por tanto el mayor número de daños materiales sin dejar a lado la capital de Chilpancingo y la ciudad de México también se produjeron daños materiales, yo creo que en estos momentos compañeros y hablo en general para

todas las expresiones políticas que hoy formamos parte de esta Sexagésima Tercera Legislatura debemos de mostrar nuestra solidaridad y apoyo.

Es hora de que verdaderamente mostremos la solidaridad y apoyo para nuestros hermanos guerrerenses dejemos ese linchamiento y vayámonos a las acciones porque si vamos a señalamientos y linchamientos no saldríamos hoy y creo que por el otro lado de la otra expresión política que antecedió la palabra pues hay muchas cosas que se pueden señalar, pero creo que yo invito a que es momento de colaborar, de coaccionar, de solidarizarnos y de apoyar.

Me queda claro que necesitamos hacer un llamado a los tres niveles de gobierno para que podamos salir adelante de esta desgracia y de esta situación, pero solo por hoy dejémonos de tanta incongruencia, y de tanta soberbia, dejemos de ser diputadas y diputados de foto y vayámonos a las acciones solidarias para nuestros paisanos guerrerenses.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy, hasta por diez minutos, desde su lugar.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen mediante los medios de comunicación.

Las y los guerrerenses vivimos horas difíciles a causa de los daños que ocasionó el sismo del pasado 7 de septiembre, lo imprevisible de un fenómeno natural como éste, debe ser el argumento para que los tres órdenes de gobierno se coordinen en beneficio de nuestras hermanas y hermanos que han vivido horas de zozobra por los daños sufridos en sus viviendas, su patrimonio y refugio para sus familias.

En toda crisis siempre habrá una oportunidad caminemos juntos al lado de nuestros paisanos para salir adelante más unidos y más fuertes, la atención a los estados y municipios afectados por los sismos y la temporada de lluvias es un asunto que debe tratarse en

colaboración y coordinación estrecha entre federación, estados y municipios.

En este sentido debemos advertir de la ausencia del consejo nacional de protección civil ante los recientes casos que se han suscitado en nuestra Entidad, no hemos visto que se declare en sesión permanente para garantizar el debido auxilio a la población afectada por los fenómenos naturales.

Además Laura Velázquez Alzúa, coordinadora nacional de protección civil en su participación en la mañana, mencionó que no se necesita de ningún Fonden para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales, habría que preguntarnos entonces de donde se obtendrán los recursos para la atención de desastres naturales ya que la extinción de este fondo no se estableció un mecanismo lo suficientemente claro para que los gobiernos locales accedan a estos recursos y de hecho no existe.

Y si el propósito es que el gobierno federal sea quien ejerza los recursos como lo ha venido haciendo dejando a un lado a estos y municipios, hoy le damos el beneficio de la duda, pero que se apoye cuanto antes a nuestro Estado, haciendo hincapié en que la ayuda debe de llegar pronto a los damnificados.

A tres días del sismo y los cientos de réplicas, problema que por cierto se agudiza con las lluvias y genera situaciones de mayor riesgo en muchos pueblos y comunidades vulnerables seguimos necesitando y solicitando a la federación la presencia de personal calificado para apoyar a Guerrero en la evaluación y diagnóstico de los daños, evaluar el daño estructural de muchas unidades habitacionales, condominios privados y edificios públicos es un paso indispensable para prevenir otros desastres.

Hoy es tiempo de hacer causa común con Guerrero, por eso hacemos un llamado al gobierno de la República para que voltee su mirada hacia este suelo suriano, Guerrero resiste.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Con qué objeto diputada Gabriela.

(Desde su lugar la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, solicita el uso de la palabra por alusiones personales).

En la anterior se mencionó su nombre diputado, lo que pasa.

(Desde su lugar el diputado Joaquín Badillo Escamilla, dijo: No señora presidenta, no se escuchó el nombre de la diputada, solamente se dijo, quién antecedió en el uso de la voz).

Diputados, cuando se dice quién me antecedió es obvio que es la diputada que antes había participado.

Diputadas y diputados, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, por alusiones.

(Desde su lugar el diputado Jacinto González Varona, manifiesta: Ciudadana presidenta, nada más permítame hacer hincapié en lo siguiente: Por supuesto y vamos a permitir que la diputada se exprese, sin embargo en tan solo dos sesiones.....)

Diputado, ¿con qué objeto? le ruego que sigamos los procedimientos.

(Desde su lugar el diputado Jacinto González Varona, dice: Con todo gusto presidenta, sólo quiero dejar claro sobre el mismo tema que las dos sesiones que llevamos aquí han hecho los mismos comentarios, los compañeros nadie ha expresado el nombre directamente y han todos mencionado quien me ha antecedido en el uso de la voz y no se ha generado pues, por eso que quede claro que debemos de ser imparciales y llevar un orden y llevar un verdadero reglamento que no venga a dar preferencia a lo mejor porque son del mismo partido, presidenta y eso se puede evitar en las suspicacias de haber dado ya por hecho que se habían cerrado las participaciones, solamente quiero dejarlo sobre la mesa. Adelante diputada Gabriela).

Solamente quiero aclararles que cuando algún diputado mencionó quién me antecedió, nadie solicitó la palabra, yo reconozco que di el turno a la diputada Elzy sin tomar en cuenta porque no vi que la diputada había alzado la mano y aquí me lo reportaron la gente de servicios parlamentarios, yo les ruego que no se mal interprete de hacer el trabajo con imparcialidad y si ustedes tomaron en cuenta cuando hubo un momento en que alguien no podía participar aunque sea del partido al que yo pertenezco no les permití la palabra, así es que yo les pido por favor y concedo el uso de la voz a la diputada Gabriela.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Solamente para precisar que en 2020 hubo un incremento de 3.8 millones de personas en situación de pobreza en México, obviamente que eso tuvo un impacto en el Estado de Guerrero como una vertiente de la política económica de la envergadura nacional.

Es fácil culpar a los gobiernos anteriores cuando se inventan situaciones en sus mentes, pero está llegando el momento de rendir cuentas y las cifras no marchan muy bien que digamos, piden no linchamiento y se irritan cuando se pide la intervención urgente de los tres niveles de gobierno, en especial en el del gobierno de México.

Lo dije en mi intervención, el pasado ya es asunto cerrado, la propuesta es mirar hacia adelante.

Es cuánto, gracias presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia.

La diputada Claudia Sierra Pérez:

Muy bien, gracias, estimada diputada.

El pasado 7 de septiembre del año en curso un sismo de 7.1 en escala Richter con un epicentro a once kilómetros al sureste de la ciudad y puerto de Acapulco, sacudió intensamente la costa mexicana del pacífico y gran parte del Estado del sur y centro de México.

El nerviosismo, el pánico y las crisis fueron la constante y miles de personas que sintieron intensamente este movimiento telúrico, todos fuimos testigos de la violencia con que nuestros hogares fueron sacudidos y con preocupación y el miedo se apoderó de nosotros y con la urgencia de cómo se encontraban nuestros familiares y seres queridos, sin lugar a dudas fue una noche larga por las constantes replicas presentadas y de acuerdo al servicio meteorológico nacional hasta las cinco horas del día de hoy, suman 507 movimiento.

Como oportunamente lo informó el presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, por los canales oficiales y las redes sociales inmediatamente giró instrucciones a su gabinete para que con urgencia se movilizaran y echaran a andar todos los protocolos y se atendieran a todos los daños que este movimiento telúrico nos dejó, nos afectó principalmente en los municipios de Acapulco, Coyuca de Benítez, San Marcos y el recién creado Las Vigas, Juan R. Escudero y Ayutla, principalmente en la región de la costa chica.

Desafortunadamente en el municipio de Coyuca de Benítez hubo el deceso de un joven que al momento del siniestro manejaba una moto ocasionando que se impactara y perdiera la vida, asimismo la evaluación de daños hecha por las autoridades de protección civil que desde el suceso trabajaban intensamente ha arrojado una gran cantidad de inmuebles y estructuras dañadas, múltiples deslaves y tramos carreteros dañados.

Ante lo cual el grupo parlamentario de Morena, queremos exponer a la ciudadanía que tengan entera confianza y la completa certeza de que los recursos y apoyos llegarán a las personas y a las familias que ha sido afectadas, la cuarta T es una realidad que desde el gobierno federal y estatal y municipal será consolidada.

No permitiremos que los dobles discursos creen zozobra, incertidumbre y desinformación en la población y desacrediten las fases que un gobierno transformador y reformador está instaurando para la transformación, progreso y vida democrática del país.

Es cuanto, distinguida diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Citlali Calixto Jiménez.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, ciudadana presidenta.

Yo nada más quiero exhortar a los diputados y a las diputadas que por favor tengamos respeto por la ciudadanía guerrerense no podemos estar utilizando un tema de desastre natural en donde se han perdido vidas, en donde la salud mental está al caos y en donde también ha habido muchas consecuencias negativas en cuanto a las estructuras de viviendas.

Dejémonos por favor de cuestiones discursivas que no ocupemos un provecho político de un desastre natural, porque si bien es cierto que nosotros estamos aquí defendiendo porque somos la fracción parlamentaria de Morena y defendemos la cuarta transformación, porque defender la cuarta transformación es defender a la ciudadanía guerrerense si exhortamos a que puedan tener respeto por la ciudadanía guerrerense, dejémonos nuevamente repito de discursos políticos en donde solamente denostan el hecho de ser legisladores que estamos en territorio y que nuestra única prioridad

debería de ser el sentir y el contexto que en este momento están viviendo los ciudadanos y ciudadanas.

México he de decir que se mencionó que está en temas de corrupción, hay que recordar que México saltó seis lugares en el índice de percepción de corrupción 2020 de transparencia internacional, es decir que la cuarta transformación ha hecho esfuerzos para disminuir la corrupción y prueba de ello, diputadas y diputados recordemos que son los esfuerzos integrales por reconocer, ejercer y consolidar los derechos sociales.

Es decir que si primero nos vamos a poner a denostar primero pongamos a leer y pongámonos a ver estadísticas reales para sobre ello tener un argumento, mientras tanto concentrémonos en marcos legales y en acciones para ayudar a la ciudadanía guerrerense que no ocupemos, que nos atrevamos a ocupar este tema para denostar y priorizar un tema político partidario, no demos patadas de ahogados por querer hundir a la cuarta transformación cuando ahora somos gobierno.

Todo lo contrario hay que aludir a poder coadyuvar a la cuarta transformación para poder sacar adelante a Guerrero y el contexto de hoy en día.

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos desde su lugar a la diputada Nora.

La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Sobre el Fonden, datos concretos, lamentablemente en los últimos días hemos sufrido diversos desastres naturales y como era de esperarse la oposición no tardo en culpar a la Cuarta T de estos fenómenos y de reclamar que desaparecer el fondo nacional de desastres naturales.

Por lo que es muy importante aclarar y explicar una vez más, porque tomamos esta decisión, van algunos datos concretos, públicos sobre como manejaban el Fonden algunos gobiernos neoliberales, malos manejos o desvíos en la administración que al menos 200 mil millones de pesos etiquetados para emergencias y desastres en los sexenios anteriores, por no decir nombres.

En 2018, el gobierno del Estado de Chihuahua tiene observaciones por un total de cuatro millones de pesos por aclarar, el gobierno del Estado de Nayarit tiene observaciones por un total de 307 millones de pesos por aclarar, el gobierno del Estado de Morelos tiene observaciones por pagos en exceso por 380 millones de pesos.

En 2017 la auditoría superior de la federación, indicó deficiencias, identificó deficiencias en la ejecución y aplicación de los recursos que se destinaron al Fonden para atender los daños que se originaron por los sismos de septiembre del 2017, por un monto de 10 mil 600 millones de pesos sin identificar las causas por las que se otorgó el recurso. Además se ejercieron 6 mil 427 millones más sin que la Segob de aquel tiempo explicara las causas por las que se excedieron los recursos autorizados.

Entre 2010 y 2015 el comité técnico del fideicomiso 2003 Fonden, destinó mil 883 millones 78 mil 500 pesos para la atención de desastres naturales, de los cuales fueron revisados 647 millones, es decir un 34.4 por ciento, correspondientes a la Conagua, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, conste que estoy hablando en parte.

En la Conagua, los dictámenes de la adjudicación directa no acreditaron los dictámenes de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, la evidencia de entrega del órgano interno de control refleja que se reportaron 8 obras con desfase de entre 3 y ocho meses.

En la secretaria de Comunicaciones y Transportes, un contrato se formalizó ocho meses después de la ejecución de la obra, no se reportó su ejecución, la Sedatu no realizó la construcción de viviendas con recursos autorizados en abril del 2015 por 14 millones 448 mil 644 pesos.

El Fonden, siempre fue un mecanismo opaco y sirvió para enriquecer unos cuantos, ahora ante un desastre natural será el gobierno federal quien apoye con todos los recursos necesarios para el apoyo necesario de manera clara y sin intermediarios.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marben, hasta por diez minutos desde su lugar.

La diputada Marben de la Cruz Santiago:

Gracias, diputada presidenta.

El gobierno federal fue quien promovió la mesa de construcción de paz, donde se reúnen los miembros de las fuerzas federales de la defensa, armada de México y la guardia nacional, en reunión extraordinaria se acordó la declaratoria de desastre natural el día jueves 9 de septiembre con el gobernador Héctor Astudillo Flores, yo no veo que en los tres órdenes de gobierno haya abrazos cruzados, al contrario acostumbremos a que ya no hay intermediarios compañeras y compañeros diputados, es de manera directa los beneficios.

Y en este caso a los afectados por el sismo que ocurrió el día martes, la atención es directa desde las instituciones encargadas para tal situación, les voy a dar algunas acciones que está llevando a cabo las autoridades federales en torno a la atención de las afectaciones.

En el caso de las viviendas del fovissste afectadas por el temblor, el día de hoy en el boletín informativo 107 de dicha dependencia el fondo de la vivienda del Issste, Fovissste, informa a sus acreditados que cuentan con un crédito vigente y que resultaron afectados por el sismo del 7 de septiembre de este año en el Estado de Guerrero, que podrán hacer uso del seguro de daños mismo que está integrado a su crédito hipotecario.

Otra acción personal del ejército mexicano de la 27 zona militar aplica el plan DN-III-E en apoyo a las personas afectadas por el sismo de magnitud 7.1 registrado en Acapulco, Guerrero.

Estas son algunas de las acciones yo solicito que seamos más humanistas que no atacemos al gobierno federal, yo estoy de acuerdo que hay buena coordinación entre el gobierno federal, el gobierno del Estado y el gobierno local, entonces avancemos compañeras y compañeros en este tema de ir a territorio y de ir a ver a nuestros hermanos guerrerenses.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jacinto, hasta por un tiempo de diez minutos desde su lugar.

El diputado Jacinto González Varona:

Amigas y amigos diputados de la oposición que ya no se sabe si son amarillos o verdes.

El fantasma del Fonden recorre los pasillos, será que ya no llega a sus bolsillos será que las empresas constructoras que desviaban recursos y hacían obras a medias ya no les llega, dense una vuelta a Nueva Venta, Venta Vieja, casas construidas con casas del Fonden, inhabitables, y fueron 2013.

Denle un recorrido a la nota del universal del día 17 de agosto del 2017 inhabilitado por diez años, el exdelegado de la Sedatu por malversación de recursos del Fonden.

Hay que tener memoria cuando hablamos de pobreza yo les podría presumir que no he ocupado ningún cargo público, ningún cargo público he ocupado y puedo y tengo la calidad moral para decirles que políticos del pasado, funcionarios que se prestaron a las corruptelas les debemos esto, les debemos la pobreza de la montaña, de las costas de Guerrero, les debemos las malas construcciones, las malas carreteras, es a ustedes a los que les debemos todo esto.

No nos vengan a querer con doble discurso a decir que nos estamos equivocando, si nos estuviéramos equivocando el pueblo de México y el pueblo de Guerrero el 6 de junio no nos hubiera refrendado su apoyo, la cuarta transformación avanza a pesar de que la oligarquía mexicana, la oligarquía política se unen empresarios, políticos corruptos, que se unen en una sola clase porque han inventado una clase nueva que es la clase política, esa clase política que es improductiva, esa clase política que no produce nada, sólo corrupción y riqueza en unos cuantos, pero ya se les acabó, el pueblo ahora se ha manifestado.

Y vamos a seguir trabajando a pesar de que digan y hagan y se unan todos contra nosotros, nosotros creemos en el pueblo bueno y sabio de nuestro país y seguiremos trabajando por ellos y seguiremos informándolos, es momento de darle vuelta a la página, quizá sea mi última intervención donde yo los señale porque también vengo a esta Tribuna a buscar un cambio y si seguimos retrocediendo solo vamos a seguir generando discordia en esta Legislatura.

Yo les pido que pongamos por delante el futuro de Guerrero, que debatimos con altura de miras y si no tenemos nada de que nos pisen y de que nos acusen hablemos, pero aquí no podemos venir con caras dobles,

dobles morales, dobles discursos que nada más en la clase política se pasan la curul de un lado a otro.

Aquí tenemos presidentes municipales, han sido hasta por dos ocasiones presidentes municipal y que cuenta les han dado a sus municipios, pobreza, abandono, calles a medias, diputados que han pasado legislaturas y legislaturas ¿con qué cara le hablan al pueblo de Guerrero? ¿con qué cara le hablan a los guerrerenses?, ¿qué han hecho por los guerrerenses de esta Máxima Tribuna?

Desde esta Máxima Tribuna díganos ¿qué han hecho por los guerrerenses?, se envuelven en la bandera de la transparencia y en los hechos no hay nada, si les pido que no agarremos la desgracia como bandera para golpear al Poder Ejecutivo, aprendan del ciudadano gobernador Antonio Astudillo Flores, un hombre institucional, un hombre que desde el primer momento el ciudadano presidente de la República pisó palacio nacional lo supo reconocer y se ha entregado por el bien de Guerrero al trabajo y no anda con medias tintas, aprendan de él, aprendan de él, aprendan del ciudadano gobernador y verán que le va a ir bien a Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Todos los días, todas las mañanas México se agrieta por la bipolar visión nacida de odio y comentarios descalificadores, algunos ahora lo pretenden replicar en Guerrero, desde aquellos que no han logrado superar sus fracasos y de otros que no encuentran acomodo ni en un lugar ni en el otro y de algunos más que no se han sometido a la aceptación a través de un proceso electoral en donde a veces se gana u otras veces se pierde.

Pero no olvidemos que ni aquí en este Congreso LXIII Legislatura de Guerrero, no existe una fuerza política que por sí sola tenga la mayoría absoluta, no se les olvide, eso significa que solamente la mayoría en esta Legislatura logró el 48 por ciento de la votación de la ciudadanía guerrerense, lo que significa que hay otro 52

por ciento que no acepta, ni está de acuerdo con esa política transformadora.

En medio de un pueblo que se rompe el lomo todos los días, de las madres que salen a trabajar, de los hoteleros que nunca se han ido y que están perdiendo su patrimonio tenemos que darle una respuesta a la altura de las necesidades de cada uno, por eso yo quiero exhortarles a todos aquellos que nos quieren venir a dar clases de moral, aquellos que nos hacen señalamientos a nuestras expresiones, solamente les recuerdo algo, cada uno de los que estamos aquí somos responsables, primero de lo que decimos y nadie nos puede reconvenir por ello y segundo de lo que hacemos, así es que cada uno asuma la responsabilidad de lo que dice y de lo que hace.

Hacer política para nosotros hacer política es escuchar y acordar también discutir, pero nadie puede dejar de reconocer que este tiempo es especialmente retador, nadie desconoce los escollos a los que nos estamos enfrentando ni ignora tampoco las críticas, más bien asumimos nuestra responsabilidad, aceptamos nuestra obligación ética y jurídica en el contexto de este esfuerzo diario por la reconstrucción del Estado de Guerrero.

Coincidimos que prácticamente al final del camino en un análisis ponderado podemos afirmar que el balance general favorece a Guerrero, el peor daño que le podemos causar al Estado es la polarización, esto puede durar generaciones, la lucha frontal entre buenos y malos no le hace bien a nadie.

Claro que nos preocupa, claro que nos preocupa la situación de la desaparición del Fonden. Y nos preocupa porque aquellos que vivimos el terremoto en el 2017 sabemos de la cantidad de recursos que se requieren para reparar el Estado, hay acciones que aún no se han concluido y ustedes saben que el 97.5 por ciento de los recursos que se requieren en el Estado, tan sólo para el gasto irreductible proviene de la federación, ¿Cuántos recursos no se necesitarán para esta fase de la reconstrucción?

Por eso nuestro llamado porque aún hay Estados tan sólo como Tabasco que de desgracias que se tuvieron en Macuspana no han recibido aún respuesta, porque aún hay afectados por Nora y Grace y lo que tenía el Fonden más allá de la descalificación era que la ayuda llegara de manera inmediata, en ese momento hay guerrerenses que no han podido tomar alimento y si bien es cierto podrían señalarse insuficiencias de este programa, también es cierto las bondades que tenía el Fonden, porque de manera inmediata se respondía a las necesidades de la ciudadanía.

Si hubo corrupción lo correcto era denunciarla y acabar con ella, hay muchos programas en la actualidad en los que hay corrupción o sospecha de ello, por ejemplo en los programas de apoyo social que distribuyen miles y millones de pesos, pero que no tienen todavía un padrón certificado de sus 18 millones de usuarios, pero eso no se ve, eso no debe desaparecer.

El Fonden es evidente que debería haber sido preservado, ahora que se está discutiendo el paquete económico del año próximo con sentido común y autocrítico nuestra propuesta es que se recupere, no esa figura pero si un mecanismo que permita que ante desastres naturales, se pueda dar una respuesta de manera inmediata.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, quien es el último de la lista registrada, hasta por diez minutos desde su lugar.

El diputado Jesús Parra García:

Gracias, presidenta.

Compañeros legisladores.

Medios masivos de comunicación, de las redes sociales.

Miren con tristeza yo he estado escuchando las participaciones de todos ustedes, de todos ustedes, aquí venimos a debatir, yo lo decía en mi intervención la vez pasada, aquí se van a tocar los temas más ancestrales que afectan a Guerrero, no nos vengamos a hacer tontos aquí, no vengamos a defender lo indefendible porque tampoco nosotros lo estamos haciendo.

He escuchado varias intervenciones muy buenas, algunas con mucha coherencia política, pero algunas alejadas de una realidad, de una realidad política porque pretendemos defender algo que el pueblo, el pueblo lo está viendo, el pueblo lo está sintiendo y el tema del 7 de septiembre es algo que en Guerrero y sobre todo en Acapulco se sintió muy fuerte.

Yo aquí traigo mi informe, de haber recorrido mi distrito de las afectaciones materiales de miles de personas que están viviendo y sufriendo hemos estado trabajando estos días y le voy a hacer entrega presidenta,

me voy a permitir hacerle entrega de esto al final de mi intervención, quizá mi informe, vayamos a nuestros distritos, vayamos a sentir lo que verdaderamente la gente está pasando, viviendo, es muy fácil descalificar aquí venir a hablar y descalificar al pasado, es muy fácil también lo voy a decir con todo el respeto a mi fracción venir y descalificar lo que hoy el gobierno federal esté haciendo.

Somos instituciones pero también en esa congruencia política yo exhorto a todos los diputados que seamos en nuestros discursos y en nuestras participaciones muy cuidadosos, porque no estamos agraviando a los institutos políticos, estamos agraviando al pueblo de Guerrero con nuestras intervenciones de los que hemos participado, de las que han participado, nos decimos tener la camisa del pueblo demostrémoslo en los hechos con más acción, que menos discursos y más acción, que se vea verdaderamente nuestro papel de representantes populares.

Hace unos momentos yo propuse un punto de acuerdo y que pasó, no les interesa la vida humana de los trabajadores del Congreso, no les interesa la vida humana también de sus colaboradores porque forman parte del Congreso y que fue la opinión que se dio, el tema político este tema de la salud es un tema de vidas humanas pero vamos a ser responsables todos, todos vamos a ser responsables y a nuestra conciencia si algún trabajador del Congreso llega a fallecer.

Se dice fácil, que pongamos nuestro salario para ayudar a los demás, adelante yo le entro con mucho gusto, hemos escuchado a los diputados de Acapulco que no hablaron incongruencias.

La Presidenta:

Me permite don Jesús, le informo que el tiempo ha terminado. Gracias.

El diputado Jesús Parra García:

Concluyo presidenta si me permite.

He escuchado a los compañeros diputados que han hablado por Acapulco donde están sufriendo, lo decía el secretario, eso son realidades y pertenece a su fracción, por eso seamos cuidadosos con nuestros discursos y respetemos mas al pueblo de Guerrero a nuestros representados y si no ahí están las grabaciones para que puedan escuchar sus participaciones, sus discursos, lo que están diciendo y vean que tanto incongruencia han manifestado en sus intervenciones.

Ahí están las grabaciones del Congreso y yo los invito a que las escuchemos y veamos nuestras participaciones para que veamos tanta incongruencia y nos sentimos decir que somos los defensores del pueblo. Aquí vamos a seguir debatiendo las ideas importantes.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores que se registró pregunto al Pleno si se considera suficientemente discutido el tema, por lo que les solicito manifestarlo de manera económica a través de su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se considera suficientemente discutido.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:37 horas):

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 37 minutos del día viernes 10 de septiembre del 2021 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día lunes 13 de septiembre del año en curso en punto de las 18:00 horas en el Recinto Legislativo para celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CCVIII Aniversario del Primer Congreso de Anáhuac.

Gracias diputadas y diputados.

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga